



CRISIS DE LOS REFUGIADOS

- 1.- Principales resultados del Consejo de Asuntos de Interior sobre migración
- 2.- El Consejo de Seguridad autoriza la inspección y apresamiento de barcos que trafiquen migrantes
- 3.- Crisis de los refugiados: informes de la Comisión Europea sobre los progresos realizados en la ejecución de las acciones prioritarias
- 4.- El 66% de los europeos encuestados, a favor de que la crisis de inmigración se afronte a escala europea
- 5.- La UE acuerda con Turquía un plan de acción sobre refugiados
- 6.- La Presidencia del Consejo de la UE intensifica el intercambio de información entre los Estados miembros al activar el DIRPC
- 7.- El Consejo aprueba más fondos para hacer frente a la crisis de los refugiados
- 8.- Los líderes de países de la ruta de los Balcanes buscan mejorar comunicación y control para frenar refugiados
- 9.- La Comisión Europea pone en marcha la iniciativa “Science4Refugees”.

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- Principales resultados del Consejo de Asuntos de Interior
- 2.- La UE firma convención del Consejo de Europa sobre prevención del terrorismo
- 3.- El 50 % de los europeos consideran que la discriminación por motivos religiosos está muy difundida.

- 4.- Protección del capital natural europeo: se precisa más ambición para detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2020
- 5.- PE advierte de que el fraude en las emisiones amenaza la reputación del sector
- 6.- La vigilancia de masas: los derechos ciudadanos de la UE sigue en peligro, dicen los eurodiputados
- 7.- Derechos humanos: Arabia Saudita, Nigeria, República Centroafricana y Tailandia
- 8.- La UE muestra su liderazgo ante la cita de París con una reducción de las emisiones del 23 %
- 9.- COP21: adoptada la Hoja de ruta del Parlamento Europeo en la cumbre de París
- 10.- La tala ilegal: «Europa debería poner orden en su propia casa», afirman los Auditores de la UE
- 11.- La Comisión Juncker adopta su segundo programa de trabajo anual: una búsqueda concentrada de resultados para las diez prioridades
- 12.- La Comisión Europea toma medidas para atajar la radicalización a través de su sistema de justicia penal
- 13.- Una nueva aplicación de información del tráfico y una nueva tecnología de prevención de catástrofes, probadas en carretera
- 14.- Nuevo informe destaca el papel fundamental de las autoridades aduaneras de la UE en la lucha contra los productos falsificados
- 15.- El PE otorga el Premio Sájarov 2015 a Raif Badawi
- 16.- España, a la cabeza de la UE en aumento de riesgo de pobreza



17.- Acuerdo nuclear con Irán: El Consejo adopta los actos jurídicos necesarios para preparar el levantamiento de todas las sanciones económicas y financieras

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

Informe sobre la evaluación de riesgos de 4,4-DMAR en el marco de la Decisión del Consejo sobre nuevas sustancias psicoactivas

Informe sobre la evaluación de riesgos de la MT-45 en el marco de la Decisión del Consejo sobre nuevas sustancias psicoactivas

2.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.

Consecuencias para los derechos fundamentales de la obligación de facilitar las impresiones dactilares de Eurodac

Sistemas de tutela para los niños privados del cuidado de sus padres en la Unión Europea

Alternativas a la detención de los solicitantes de asilo y las personas en los procedimientos de retorno

3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información

Programa de Trabajo 2016

4.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.

Anuario Regional 2015

Estadísticas Euromediterráneas

5.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.

Análisis Trimestral de las Fronteras del Este de Europa. Q2 2015

Informe de Análisis de Riesgos Q2/2015

FRONTEX de un vistazo

6.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

El crimen organizado en la Unión Europea

Cooperación de la UE con terceros países en el campo de las migraciones

Países de origen seguros: Propuesta de lista común de la UE

Disposiciones del Tratado de Lisboa sobre la PESC / PCSD - Estado de Ejecución

Ciberseguridad en la Unión Europea y más allá: Exploración de las amenazas y políticas de respuesta

Los retos de aplicación de las Leyes de la ciberdelincuencia: ¿Realmente estamos tratando de alcanzarlos?

Una comparación entre la legislación de Protección de Datos de los Estados Unidos y de la UE con Fines aplicación de la ley

Evaluación de la aplicación y los efectos del Tercer Paquete de Seguridad Marítima

Asociación Transatlántica de comercio y inversión (TTIP): Estado de Negociaciones

Disputas por el agua en Asia Central: aumento de la tensión que amenaza la estabilidad regional

Drones civiles en la Unión Europea

Elecciones Myanmar / Birmania: La democracia en el pasado?

El papel de protección de la Comisión de Peticiones en el contexto de la aplicación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

DE UN VISTAZO

El estatuto de refugiado en el derecho internacional

Conflicto en Siria



República Centroafricana: situación política antes de las elecciones

Kirguistán: Más cerca de la democracia - y de Rusia

Myanmar / Birmania: La próxima tigre?

Myanmar / Birmania: Los partidos políticos

Myanmar / Birmania: Situación social

Myanmar / Birmania: situación de los derechos humanos

Myanmar / Birmania: El conflicto étnico amenaza la unidad

7.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.

8.- La gran oportunidad de Europa Recomendaciones del SEPD sobre las opciones de la UE en cuanto a la reforma de la protección de datos

9.- ECRI. Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.

10.- La política social en la Unión Europea: situación actual 2015

11.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

Híbrido: ¿qué hay en un nombre?

Operaciones Híbridos: lecciones del pasado

12.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.

¿Puede funcionar el nuevo sistema de reubicación de refugiados? Peligros en la lógica de Dublín y las condiciones de recepción defectuosa en la UE

13.- CURIA. Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

2.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen.

Afganistan Opium Survey

3.- FAFT. Riesgos emergentes en financiación del Terrorismo.

4.- La Unión Europea (UE): retos actuales y perspectivas de futuro

5.- Estrategia contra el Extremismo de Reino Unido.

NORMATIVA DE INTERÉS

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- UNHRC. Plan de preparación para el invierno de la Crisis de los refugiados en Europa



CRISIS DE LOS REFUGIADOS



#refugeecrisis



#migrationEU

El **13 de mayo de 2015**, la Comisión Europea presenta su *Agenda Europea de Migración*, que establece un enfoque integral para mejorar la gestión de la migración en todos sus aspectos.

El **27 de mayo de 2015**, la Comisión Europea adopta *primer paquete de medidas de ejecución de la Agenda Europea de Migración*, que incluye la reubicación y propuestas de reasentamiento, y un plan de acción de la UE contra los contrabandistas de inmigrantes.

El **20 de julio de 2015**, el Consejo de Justicia y Asuntos acordó poner en práctica las medidas que se propone en la Agenda Europea de Migración, sobre todo para reubicar a las personas en clara necesidad de protección internacional de Italia y Grecia en los próximos dos años.

El **9 de septiembre de 2015**, la Comisión propuso *un nuevo conjunto de medidas*, incluido un mecanismo de reubicación de emergencia para 120.000 refugiados, así como herramientas concretas y hacer frente a las causas fundamentales de la crisis de refugiados.

El **14 de septiembre**, los ministros de Asuntos de Interior adoptan la *Decisión* de trasladar a 40.000 personas en la clara necesidad de protección internacional de Italia y Grecia.

El **17 de septiembre**, el Parlamento Europeo vota a favor de la propuesta de la Comisión de trasladar 120.000 refugiados.

El **22 de septiembre**, los ministros de Asuntos de Interior adoptan la decisión de trasladar a 120.000 personas en la clara necesidad de protección internacional de Italia y Grecia y otros Estados miembros directamente afectados por la crisis de los refugiados.

El **23 de septiembre**, la Comisión Europea publica las *medidas prioritarias* en cuanto a la gestión de crisis de los refugiados.

El **9 de octubre** el Consejo de Seguridad de la ONU aprueba la Resolución mediante la cual se autoriza la inspección y apresamiento de barcos que trafiquen con migrantes.

El **14 de octubre** se adopta la Comunicación «Gestión de la crisis de los refugiados: estado de ejecución de las acciones prioritarias con arreglo a la Agenda Europea de Migración»

1.- Principales resultados del Consejo de Asuntos de Interior sobre migración

El Consejo ha debatido aspectos de la futura gestión de las fronteras exteriores de la UE, como el desarrollo de una responsabilidad colectiva de los Estados miembros y de Frontex, el recurso a las nuevas tecnologías y la cuestión de cómo mejorar el uso del mecanismo de observación y evaluación existente para verificar la aplicación del acervo de Schengen. El debate ha supuesto una aportación a los preparativos del próximo Consejo Europeo.

Una mayoría aplastante de los Estados miembros se ha manifestado a favor de reforzar la responsabilidad colectiva de los controles en las fronteras exteriores, y ha insistido en la necesidad de reforzar las funciones y la capacidad de Frontex.

Los ministros han debatido también el futuro de la política de retorno y han adoptado una serie de conclusiones.

El Consejo ha sido informado de los últimos acontecimientos en lo que respecta a la reubicación de 160 000 personas necesitadas de protección internacional como consecuencia de las decisiones adoptadas los días 14 y 22 de septiembre. Los ministros han acogido positivamente las primeras reubicaciones, que comenzarán ya el 9 de octubre de 2015.



El Consejo ha debatido asimismo las maneras de mejorar la cooperación judicial y de reforzar la lucha contra la xenofobia en la crisis migratoria. Entre las medidas planteadas figuran el mejor aprovechamiento de las herramientas de Eurojust por parte de las autoridades judiciales de los Estados miembros, la cooperación con los proveedores de Internet para actuar en contra de la incitación al odio en internet y la mejora de la protección de los derechos del menor.

Más información:



Conclusiones del Consejo sobre el futuro de la política en materia de retorno



Conclusiones del Consejo sobre migración



Encontrar soluciones a las presiones migratorias

2.- El Consejo de Seguridad autoriza la inspección y apresamiento de barcos que trafiquen migrantes

El Consejo de Seguridad de la ONU ha adoptado la resolución por la que autoriza de forma excepcional y por un periodo de un año a los Estados miembros a inspeccionar y apresar buques en alta mar frente a las costas de Libia que estén involucrados en el tráfico de migrantes.

Ese órgano de la ONU decidió igualmente autorizar a los Estados “a emplear todas las medidas que dicten las circunstancias para hacer frente a los traficantes y tratantes” durante esas operaciones.

En la resolución, que fue adoptada con 14 votos favorables y la abstención de Venezuela, se recalca que su objetivo es desarticular los grupos delictivos organizados que se dedican al tráfico de migrantes y la trata de personas y evitar la pérdida de vidas.

Agrega que no tiene por fin socavar los derechos humanos de las personas que tratan de cruzar el Mediterráneo o impedirles que soliciten protección en virtud del derecho internacional de los refugiados.

El documento insta a los países y organizaciones regionales cuyos buques de guerra y aeronaves operan en alta mar y en

el espacio aéreo frente a Libia a que permanezcan atentos al tráfico de migrantes y trata de personas y les alienta a intensificar y coordinar esfuerzos, en cooperación con las autoridades libias.

La resolución pone también de relieve que los migrantes, incluidos los solicitantes de asilo, deben ser tratados con





humanidad y dignidad y sus derechos deben respetarse plenamente, e insta a los Estados a cumplir en ese sentido sus obligaciones en virtud del derecho internacional.

3.- Crisis de los refugiados: informes de la Comisión Europea sobre los progresos realizados en la ejecución de las acciones prioritarias

Con vistas al Consejo Europeo de 15 de octubre, la Comisión ha adoptado una Comunicación que describe el estado de ejecución de las acciones prioritarias con arreglo a la Agenda Europea de Migración. En la presente Comunicación al Consejo Europeo se exponen los progresos realizados en lo que respecta a las medidas operativas, los compromisos presupuestarios y las acciones emprendidas para la aplicación del Derecho de la UE que propuso la Comisión y que aprobaron los Jefes de Estado y de Gobierno el pasado 23 de septiembre.

En lo que atañe a las **medidas operativas**, el enfoque de puntos críticos propuesto por la Comisión está empezando a funcionar, con equipos de apoyo a la gestión de la migración plenamente operativos en Lampedusa, Italia, y que se están desplegando en Grecia. Esto ha permitido proceder a las primeras reubicaciones de solicitantes de asilo, así como a una serie de vuelos de retorno de migrantes irregulares sin

derecho de estancia. Asimismo, la Comisión ha trabajado con los Estados miembros en la preparación operativa del reasentamiento de personas que necesitan protección internacional directamente desde terceros países, y los primeros refugiados sirios han sido ya reasentados en Italia, la República Checa y Liechtenstein, que, en su condición de Estado Schengen, participa en el sistema. Para que estos sistemas funcionen eficazmente, los Estados miembros deben responder con prontitud a la convocatoria de expertos nacionales para apoyar la labor realizada en los puntos críticos, notificar a la Comisión sus capacidades de acogida y designar los puntos de contacto nacionales que coordinarán las reubicaciones con Grecia e Italia, así como los esfuerzos nacionales de reasentamiento.

En términos de **ayuda presupuestaria**, la Comisión ya ha propuesto enmiendas de sus presupuestos para 2015 y 2016, aumentando los recursos destinados a la crisis de los refugiados en 1 700 millones de euros. Esto significa que la Comisión destinará 9 200 millones de euros en total a la crisis de los refugiados en 2015 y 2016. Mediante un procedimiento acelerado, el Parlamento Europeo y los Estados miembros en el Consejo han dado su aprobación al presupuesto rectificativo de la Comisión para 2015. Los Estados miembros deben ejecutar ahora el gasto nacional correspondiente, como reconocieron los Jefes de Estado y de Gobierno el 23 de septiembre. Numerosos Estados miembros tienen que aprobar aún sus contrapartidas a la financiación de la UE al ACNUR, el Programa Mundial de Alimentos y otras organizaciones pertinentes (500 millones de euros), el

Fondo Fiduciario Regional de la UE para Siria (500 millones de euros) y el Fondo Fiduciario de Emergencia para África (1 800 millones de euros).

Los Estados miembros deben garantizar también la correcta **aplicación del Derecho de la UE**. El sistema europeo común de asilo se basa en la ayuda a las personas necesitadas de protección internacional y el retorno de los migrantes sin derecho a residir en el territorio de la UE. Estas normas deben aplicarse correctamente. La Comisión todavía no ha recibido respuesta a las 40 cartas de apercibimiento que envió, en septiembre, a los Estados miembros, que se sumaron a los 34 casos aún pendientes, por infracciones potenciales o reales del Derecho de la UE en materia de asilo, a 23 de septiembre.

La Comisión también está trabajando intensamente con Grecia, con un equipo de trabajo específico bajo la dirección del Director General del Servicio de Apoyo a la Reforma Estructural de la Comisión, para garantizar la mejora de sus capacidades de acogida y el cumplimiento de las condiciones para que el Consejo Europeo recomiende a finales de 2015 la **reanudación de los traslados del sistema de Dublín a**

Grecia. Además, la Comisión está finalizando un dictamen sobre la proporcionalidad y la necesidad de la reintroducción temporal de los controles fronterizos por parte de Alemania, Austria y Eslovenia. La Comisión seguirá supervisando estrechamente la situación y considera que la plena ejecución de las acciones prioritarias acordadas permitirá **restablecer el funcionamiento normal del sistema de Schengen** en los próximos meses.



La **dimensión exterior** es fundamental para abordar las causas profundas de los actuales flujos migratorios y de refugiados hacia la UE. La financiación adicional y los esfuerzos diplomáticos son parte de la solución. La diplomacia de la UE se afana en buscar soluciones políticas a las crisis de Libia y Siria, en apoyo de los procesos liderados por las Naciones Unidas. Se está aplicando,

además, el plan de acción de la UE contra el tráfico de migrantes y están en curso los preparativos, junto con los socios africanos, para asegurar el éxito de la Cumbre sobre migración que tendrá lugar en La Valeta los días 11 y 12 de noviembre. Las negociaciones de acuerdos de readmisión o la creciente aplicación de los acuerdos vigentes, como el acuerdo con Pakistán, están permitiendo que los retornos se hagan de manera más eficiente. Turquía y los Balcanes occidentales son socios fundamentales. El detallado plan de acción sobre



la migración, presentado por el presidente Juncker al presidente Erdoğan el 5 de octubre, establece una serie de medidas concretas para trabajar juntos. La Comisión participa ahora activamente en intensas conversaciones con las autoridades turcas para finalizar el plan de acción. Además, la recientemente adoptada Declaración de la Conferencia de alto nivel sobre la ruta del Mediterráneo oriental y los Balcanes occidentales sienta las bases para una cooperación reforzada con los socios de nuestra vecindad inmediata.

Más información:



Comunicación «Gestión de la crisis de los refugiados: estado de ejecución de las acciones prioritarias con arreglo a la Agenda Europea de Migración»



Declaración de la Comisión Europea tras la decisión tomada por el Consejo Extraordinario de Justicia e Interior de reubicar a 120 000 refugiados



Nota informativa y preguntas y respuestas sobre la reubicación de emergencia



Ficha informativa — Hacia una política de retorno efectiva



Ficha informativa — El sistema europeo de reubicación de refugiados



Ficha informativa — El enfoque de «puntos críticos»



Todo el material de prensa sobre la Agenda de Migración de la UE

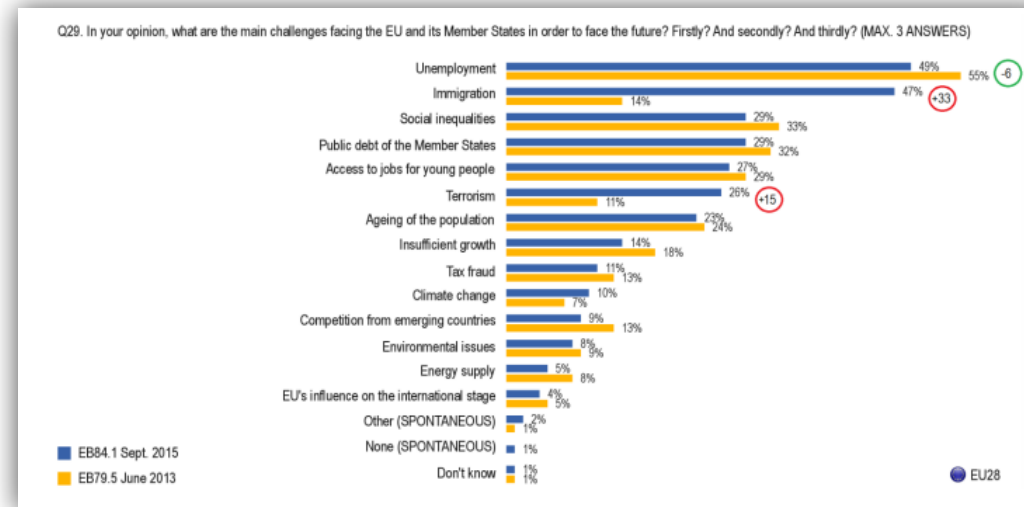
4.- El 66% de los europeos encuestados, a favor de que la crisis de inmigración se afronte a escala europea

El desempleo y la inmigración son para muchos europeos los mayores retos a los que se enfrenta de la Unión Europea, según la última encuesta del Eurobarómetro, publicado esta semana por el Parlamento Europeo. Casi dos tercios opinan que las decisiones sobre inmigración deben adoptarse a escala europea y no nacional. Entre los españoles, un 78% se

decantó por fijar cuotas obligatorias para el reparto de refugiados.

La inmigración y el terrorismo son las preocupaciones que más rápido han crecido entre los ciudadanos europeos, según la última encuesta del Eurobarómetro, publicado esta semana por el Parlamento Europeo. Un promedio del 66% de los europeos encuestados dijo que las decisiones sobre migración deberían tomarse en mayor medida por la UE y no por los diferentes gobiernos nacionales, aunque la encuesta encontró marcadas diferencias entre los 28 Estados Miembros. Entre los españoles, un 78% se decantó por fijar cuotas obligatorias para el reparto de refugiados.

La encuesta, realizada entre 28.150 europeos mayores de 15 años, se llevó a cabo entre el 19 y el 29 de septiembre, período en que la llegada de refugiados en las fronteras de la UE y las trágicas muertes de inmigrantes llenaron los titulares en todos los medios de comunicación.



En el área de inmigración, el 66% de los encuestados respondió que las decisiones deberían tomarse de manera conjunta a nivel de la UE y no por los gobiernos nacionales. Sin embargo, la encuesta encontró diferencias nacionales muy marcadas que demuestran los efectos de la presión migratoria de ciertos países del Este de Europa y cómo la preocupación crece entre los ciudadanos que viven la llegada inesperada de refugiados más cerca de

sus fronteras. Es el caso de Estonia, Polonia y la República Eslovaca, donde solo el 40% de los encuestados cree favorable que las soluciones al problema de los refugiados se tomen desde las instituciones comunitarias y de manera conjunta, mientras que en países como Chipre, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos este porcentaje se sitúa entre un 79% y 81%. España se une a este grupo de cabeza con un 79% de los encuestados a favor de buscar soluciones europeas.



Más información:



Encuesta completa EUROBARÓMETRO

5.- La UE acuerda con Turquía un plan de acción sobre refugiados



El plan entre la UE y Turquía tiene como objetivo asegurar que los refugiados que están en Turquía no viajen hacia Europa.

Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) acordaron el plan de acción con Turquía para contener la llegada de refugiados a territorio comunitario, y prometieron concretar en las próximas semanas sus contribuciones financieras para hacer frente a la crisis.

«Hemos acordado esta noche el contenido exacto de este plan de acción común» con Turquía, que la Comisión Europea pactó con el Gobierno turco este jueves en Ankara, anunció el presidente del Ejecutivo comunitario, Jean-Claude Juncker al término del encuentro.

La canciller alemana, Angela Merkel, reconoció que los Estados miembros han discutido conceder 3.000 millones de euros a Turquía a cambio de esa contención de refugiados, y consideró que esa cantidad se correspondería con el reparto de la carga financiera si se tiene en cuenta lo que Turquía lleva gastado en la acogida de los refugiados en los últimos tres o cuatro años.

Más información:



Plan de Acción Conjunto UE-Turquía

6.- La Presidencia del Consejo de la UE intensifica el intercambio de información entre los Estados miembros al activar el DIRPC

En las últimas semanas el Consejo ha tomado una serie de decisiones para responder a la actual crisis migratoria. La magnitud de los flujos migratorios ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un intercambio de información más coordinado.



Por ello, la Presidencia luxemburguesa ha decidido poner en marcha el Dispositivo Integrado de Respuesta Política a las Crisis (DIRPC) en un «modo de intercambio de información». El objetivo es supervisar la evolución de los flujos migratorios, apoyar la toma de decisiones y aplicar mejor las medidas acordadas.

En el modo de intercambio de información, los Estados miembros y las instituciones de la UE, así como los organismos pertinentes, han de intercambiar continuamente, a través de una plataforma web común, información actualizada de la situación sobre el terreno. La Comisión y el SEAE ofrecerán regularmente análisis integrados de la información proporcionada, para facilitar así la toma de decisiones en común y una respuesta a las crisis coordinada entre los Estados miembros.

El Dispositivo Integrado de Respuesta Política a las Crisis (DIRPC) de la UE acrecienta la capacidad de la Unión Europea de tomar decisiones con prontitud a la hora de hacer frente a importantes crisis que exigen una respuesta en el nivel político de la UE. Fue aprobado el 25 de junio de 2013 por el Consejo de la Unión Europea.

7.- El Consejo aprueba más fondos para hacer frente a la crisis de los refugiados

El 8 de octubre de 2015, el Consejo ha aprobado una ayuda financiera adicional con cargo al presupuesto de la UE de 2015 en respuesta a la crisis migratoria. Se llevan así a la práctica los compromisos contraídos por el Consejo Europeo el 23 de septiembre de 2015.

Mediante un procedimiento acelerado, el Consejo ha aceptado el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 7/2015, que refuerza la ayuda prestada por la UE, en el marco de la Agenda Europea de Migración, aumentando en 401,3 millones de euros los compromisos y en 57 millones de euros los pagos.

Esto supone un aumento de:

- 300 millones de euros en compromisos para el Instrumento Europeo de Vecindad a fin de ofrecer asistencia, a través del Fondo Fiduciario Madad, a los terceros países que acogen refugiados procedentes de Siria
- 100 millones de euros en compromisos para financiar la ayuda de emergencia proporcionada en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración y del Fondo de Seguridad Interior
- 55,7 millones de euros en pagos para ayuda humanitaria

Además, el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 7/2015 financia la creación de 120 nuevos puestos en los tres organismos de la UE que trabajan en asuntos relacionados

con la migración: Frontex (+30), la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (+30) y Europol (+30); ello conlleva costes adicionales por valor de 1,3 millones de euros en compromisos y pagos en 2015.



los Balcanes occidentales no se resolverán través de acciones nacionales. Sólo un enfoque colectivo transfronterizo basada en la cooperación puede tener éxito. Esta es la razón por la que el presidente Juncker convocó a los líderes de los países más afectados por la situación de emergencia a lo largo de la ruta de los Balcanes occidentales.

Los líderes que representan a Albania, Austria, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Alemania, Grecia, Hungría, Rumania, Serbia y Eslovenia se reunieron en Bruselas, en la sede de la comisión y acordaron mejorar la cooperación e intensificar la consulta entre los países a lo largo de la ruta y decidieron sobre las medidas operacionales pragmáticas que se pueden implementar para hacer frente a la crisis de refugiados en la región,

Más información:



Gestión de la crisis de refugiados: medidas presupuestarias inmediatas con arreglo a la Agenda Europea de Migración

8.- Los líderes de países de la ruta de los Balcanes buscan mejorar comunicación y control para frenar refugiados

Las últimas semanas han demostrado a los desafíos que se enfrentan actualmente a lo largo de la ruta de migración de

Más información:



Declaración de los líderes Balcanes Occidentales. Plan de Acción 17 puntos.



9.- La Comisión Europea pone en marcha la iniciativa “Science4Refugees”.



La Comisión Europea ha lanzado la iniciativa 'science4refugees' para solicitantes de asilo y refugiados científicos e investigadores. Esta medida permitirá un proceso de emparejamiento de decisiones entre los refugiados y solicitantes de asilo con una formación científica y las instituciones científicas que declaran voluntariamente a sí mismos como "organizaciones de bienvenida de refugiados".

'Science4Refugees' es accesible a los refugiados y las instituciones a través de la EURAXESS - portal Investigadores en Movimiento - una iniciativa que proporciona acceso paneuropeo a una gama completa de servicios de información y apoyo a los investigadores que desean seguir sus carreras de investigación en Europa o mantenerse en contacto con ella.



EURAXESS

Más información:

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Principales resultados del Consejo de Asuntos de Interior

Lucha antiterrorista



El Consejo ha adoptado unas conclusiones sobre unas medidas de refuerzo de la lucha contra el tráfico de armas de fuego consciente de que el tráfico de armas de fuego posee una importante dimensión exterior que precisa una estrecha cooperación con los países vecinos, en especial a través de la aplicación del Plan de acción contra el tráfico ilícito de armas de fuego entre la UE y la región de Europa sudoriental.

El Consejo ha adoptado unas conclusiones sobre unas medidas de refuerzo de la lucha contra el tráfico de armas de fuego consciente de que el tráfico de armas de fuego posee una importante dimensión exterior que precisa una estrecha cooperación con los países vecinos, en especial a través de la

Se ha informado a los ministros sobre la aplicación de unas medidas relativas a la lucha contra el terrorismo, consecuencia de la declaración de los dirigentes de la UE del 12 de febrero de 2015; los ministros han acordado avanzar en una serie de prioridades antes de la próxima sesión de diciembre.

La Presidencia ha informado al Consejo del avance de los trabajos sobre una Directiva relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y delitos graves.

Protección de datos

El Consejo ha convenido su posición negociadora acerca del proyecto de Directiva sobre protección de datos. Esto permite a la Presidencia luxemburguesa iniciar los debates con el Parlamento Europeo sobre esta parte del conjunto de medidas de protección de datos. La otra parte es el Reglamento general de protección de datos, sobre el cual se han iniciado ya las conversaciones con el Parlamento. El proyecto de directiva establece unas normas para proteger los datos personales tratados con fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales, de ejecución de sanciones penales o de protección y prevención frente a las amenazas contra la seguridad pública.

La Comisión ha informado asimismo al Consejo de las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de 6 de

octubre de 2015, que ha declarado nula la Decisión de la Comisión sobre puerto seguro.

Fiscalía Europea

El Consejo ha aprobado a título provisional algunos artículos del proyecto de Reglamento relativo a la creación de la Fiscalía Europea. Estos artículos establecen normas que se refieren en particular a la ejecución de las instrucciones y acciones penales en los tribunales nacionales, e incluyen los derechos procesales de los sospechosos y acusados. La creación de una Fiscalía Europea tiene por objeto contribuir a luchar contra los delitos que perjudican a los intereses financieros de la UE. Se proseguirán los trabajos para llegar a un acuerdo en el Consejo sobre el resto del Reglamento.

Más información:



Conclusiones del Consejo con miras a reforzar el uso de medios para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego



La lucha contra el terrorismo en la UE



Protección de datos con vistas a la cooperación policial y judicial en materia penal: el Consejo, preparado para las

conversaciones con el Parlamento Europeo



Reforma de la protección de datos

2.- La UE firma convención del Consejo de Europa sobre prevención del terrorismo



La Unión Europea (UE) ha firmado la convención del Consejo de Europa y el protocolo adicional sobre prevención del terrorismo, que entre otros considerará delito los viajes con propósitos terroristas.

"Luchar contra el terrorismo es una prioridad clave para los próximos años y la firma será decisiva para dar a la Unión Europea la herramienta correcta para hacerlo", afirmó el comisario europeo de Migración, Dimitris Avramópulos, en un comunicado.



El comisario recordó además que, ya en la agenda europea de seguridad, la Comisión anunció su intención de revisar y actualizar su decisión marco sobre terrorismo a lo largo de 2016, teniendo en cuenta las provisiones del protocolo adicional.

La convención data de 2005, mientras que el protocolo fue adoptado en mayo de 2015, precisa el Ejecutivo comunitario.

El protocolo pide la criminalización de los viajes con propósitos terroristas, así como de la financiación, facilitación y organización de estos desplazamientos, en aplicación de la resolución de Naciones Unidas sobre "combatientes extranjeros", los ciudadanos europeos que regresan a la UE radicalizados tras sumarse a las filas yihadistas en países en conflictos como Siria.

Más información:



[Convenio del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo](#)



[Protocolo Adicional a la Convención del Consejo de Europa para la Prevención del Terrorismo](#)



[Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre los combatientes terroristas extranjeros \(2178 \(2014\)\)](#)

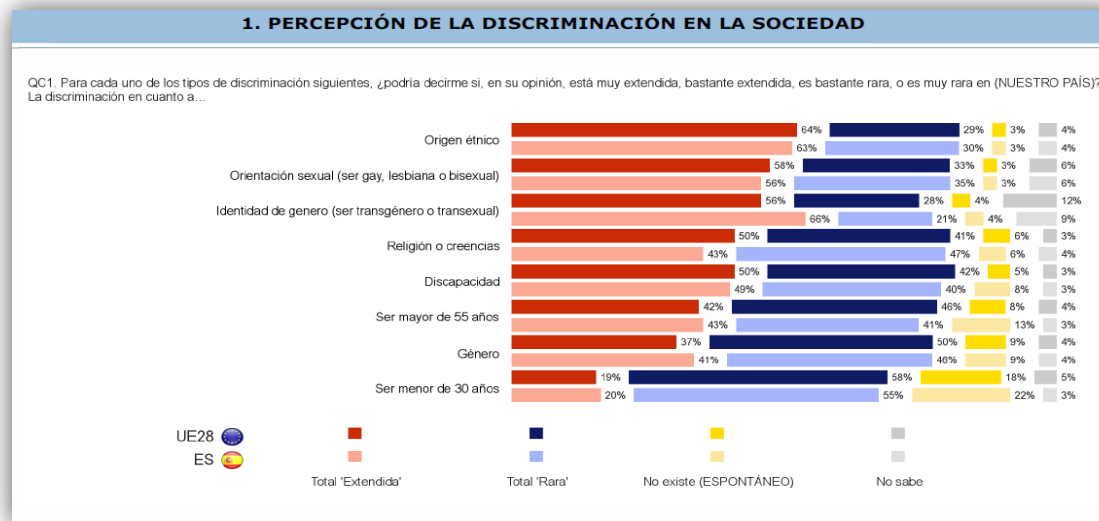
3.- El 50 % de los europeos consideran que la discriminación por motivos religiosos está muy difundida.

Los días 1 y 2 de octubre, la Comisión Europea ha organizado en Bruselas el primer coloquio anual sobre los derechos fundamentales. El Vicepresidente primero, Frans Timmermans, y la Comisaria Věra Jourová moderaron los debates sobre cómo luchar contra el antisemitismo y el odio a los musulmanes en Europa y fomentar en nuestras sociedades la tolerancia y el respeto.

Subrayan la envergadura del problema los datos sobre delitos antisemitas publicados ayer por la Agencia de los Derechos Fundamentales, y una nueva encuesta del Eurobarómetro sobre la discriminación, que se ha hecho pública este mes.

Según las estadísticas de esta última encuesta:

- el 50 % de los europeos considera que la discriminación por motivos de religión o convicciones está muy difundida (frente a un 39 % en 2012);
- el 33 % cree que la expresión de una creencia religiosa puede ir en su contra al solicitar un empleo (frente al 23 % en 2012);
- de los diversos grupos religiosos, los musulmanes sufren los niveles más bajos de aceptación social: solo el 61 % de los encuestados afirma que estaría a gusto trabajando con un colega musulmán, y tan solo el 43 % aceptaría sin reserva alguna que sus hijos adultos tuvieran una relación de pareja con un musulmán;
- el estudio sobre discriminación y delitos de odio contra los judíos elaborado por la Agencia de los Derechos Fundamentales muestra el incremento del antisemitismo en Europa; el 73 % de los encuestados considera que el antisemitismo en internet se ha agravado en los últimos cinco años.



Más información:



EUROBARÓMETRO “Discriminación en la UE”



Ficha informativa del Eurobarómetro «La aceptación social y la discriminación por motivos de religión y origen étnico»



Coloquio sobre los derechos fundamentales



Agencia de los Derechos Fundamentales. Resumen de los datos disponibles sobre delitos antisemitas



Justicia y derechos fundamentales

4.- Protección del capital natural europeo: se precisa más ambición para detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2020

La revisión intermedia de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad revela que se ha avanzado en muchos ámbitos, pero subraya la necesidad de que los Estados miembros redoblen sus esfuerzos en su aplicación para detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2020.

La revisión intermedia de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad examina si la UE va por el buen camino para alcanzar el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad de aquí a 2020. Sus resultados muestran que se ha avanzado en muchos ámbitos, pero resaltan la necesidad de redoblar los esfuerzos para que se cumplan los compromisos contraídos para su aplicación por parte de los Estados



miembros. Se está poniendo en peligro la capacidad de la naturaleza para depurar el aire y el agua, para polinizar los cultivos y para limitar el impacto de las catástrofes, tales como las inundaciones, lo que puede acarrear costes imprevistos significativos para la sociedad y para nuestra economía. Un sondeo de opinión en el conjunto de la UE publicado este mes confirma que la mayoría de los europeos están preocupados por los efectos de la pérdida de biodiversidad y son conscientes del impacto negativo que puede tener en la salud y el bienestar humanos y, por ende, en nuestro desarrollo económico a largo plazo.

La Unión Europea adoptó una Estrategia para detener la pérdida de biodiversidad hasta 2020. Esta evaluación, cuando la Estrategia se encuentra en su ecuador, subraya que deben redoblar los esfuerzos sobre el terreno para traducir las políticas de la UE en acciones concretas. En primer lugar, los Estados miembros deben aplicar mejor la legislación de protección de la naturaleza de la UE. Más de tres cuartas

partes de los importantes hábitats naturales de la Unión se encuentran en un estado de conservación desfavorable, y muchas especies están en peligro de extinción. Detener la

pérdida de biodiversidad dependerá también del grado de eficacia con que se consiga integrar las inquietudes sobre la biodiversidad en las políticas de agricultura, silvicultura, pesca, desarrollo regional y comercio. La reforma de la política agrícola común brinda oportunidades en este sentido, pero el éxito de la PAC vendrá determinado por el alcance de la aplicación a escala nacional, por parte de los Estados miembros, de las medidas previstas. En última instancia, debemos reconocer y valorar nuestro capital natural, no solo dentro de nuestras zonas protegidas, sino — en un sentido más amplio— en todas nuestras tierras y mares. La Comisión está llevando a cabo un control de la adecuación de las Directivas sobre la conservación de aves y hábitats para determinar si se están consiguiendo sus valiosos objetivos de la manera más eficiente.

Más información:



Revisión intermedia de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020, informe de la Comisión



Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020



Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020:

folleto



Informe sobre el estado de la naturaleza, 2015



EUROBARÓMETRO sobre la biodiversidad

5.- PE advierte de que el fraude en las emisiones amenaza la reputación del sector



El pleno debatió el martes el escándalo en torno a Volkswagen por la manipulación del sistema de control de emisiones. Tras pedir a la comisaria Elżbieta Bienkowska que aclare si la manipulación tuvo lugar también en Europa, numerosos

eurodiputados advirtieron de que el caso pone en riesgo la credibilidad de toda la industria automovilística, y pidieron a la Comisión que acelere la introducción de controles de emisiones durante la conducción.

Más información:



Pruebas de emisiones de vehículos: más allá del caso VW (EN)



Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de octubre de 2015, sobre la medición de las emisiones en el sector del automóvil

6.- La vigilancia de masas: los derechos ciudadanos de la UE sigue en peligro, dicen los eurodiputados

Muy poco se ha hecho para asegurar que los derechos de los ciudadanos están protegidos tras las revelaciones de vigilancia masiva electrónica, dicen los eurodiputados de libertades civiles en una resolución aprobada este mes. Instan a la Comisión que presente inmediatamente con alternativas a puerto seguro, tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo. También están preocupados por las leyes de vigilancia en varios países de la UE.



La resolución hace un balance de la acción (o inacción) de la Comisión Europea, otras instituciones de la UE y los Estados miembros para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por el Parlamento en su resolución de 12 de marzo de 2014 de la vigilancia masiva

electrónico de los ciudadanos de la UE.

Puerto seguro: las alternativas debe garantizar un nivel efectivo de protección de datos

Los eurodiputados dan la bienvenida al 06 de octubre sentencia del Tribunal de Justicia Europeo (TJE) en el caso Schrems, invalidar la decisión de la Comisión de que puerto seguro proporciona una protección suficiente para los datos de los ciudadanos de la UE cuando se transfiere a los EE.UU., reivindicando tanto de larga data del Parlamento preocupaciones sobre el acuerdo. La Comisión debe tomar de inmediato las medidas necesarias "para garantizar un nivel efectivo de protección" equivalente a la protección asegurada en la UE, dicen.

Los eurodiputados consideran que la reacción de la Comisión a la Resolución del Parlamento 2014 "hasta ahora muy



insuficiente" dada la magnitud de las revelaciones de vigilancia masiva. "Los derechos fundamentales de los ciudadanos de la UE siguen en peligro" y "muy poco se ha hecho para garantizar su plena protección", dicen los eurodiputados.

Los diputados están preocupados por "algunas de las recientes leyes en algunos estados miembros que amplían las capacidades de vigilancia de los organismos de inteligencia", en particular en Francia, el Reino Unido y los Países Bajos. También están preocupados por las revelaciones de vigilancia masiva de las telecomunicaciones y el tráfico de Internet dentro de la UE por el alemán de inteligencia extranjera agencia BND en cooperación con la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos (NSA).

En el lado estadounidense, el Comité acoge con satisfacción las recientes decisiones legislativas y judiciales para limitar vigilancia masiva por la NSA, tales como la adopción de la Ley de Libertad EE.UU. y la decisión del Segundo Tribunal de Circuito de Apelaciones el programa de colección de discos de teléfono de la NSA. Lamenta, sin embargo, que "estas decisiones se centran principalmente en personas de Estados Unidos, mientras que la situación de los ciudadanos de la UE sigue siendo la misma".

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2014, sobre el programa de vigilancia de la Agencia Nacional de Seguridad de los EE.UU., los órganos de vigilancia en diversos Estados miembros y su impacto en los derechos fundamentales de los ciudadanos de la UE y en la cooperación transatlántica en materia de justicia y asuntos de interior



Nota de prensa del Tribunal de Justicia de la UE sobre la Determinación en el asunto C-362/14 Maximiliano Schrems v Comisionado de Protección de Datos (6 de octubre de 2015)

7.- Derechos humanos: Arabia Saudita, Nigeria, República Centroafricana y Tailandia

Los eurodiputados aprobaron cuatro resoluciones: instando a Arabia Saudita para detener la ejecución de Ali Mohammed al-Nimr y pidiendo una moratoria sobre la pena de muerte; medidas exigiendo a morir de hambre Boko Haram en Nigeria de sus fuentes de ingresos ilegales; expresando temores de una guerra civil en la República Centroafricana; y

deplorando los abusos de derechos humanos en Tailandia tras el golpe de Estado en mayo de 2014.

Arabia Saudita: condena a muerte al-Nimr



Los eurodiputados condenan enérgicamente la condena de Ali Mohammed al-Nimr a la pena de muerte y apoyan la introducción de una moratoria sobre la pena de muerte, como un paso hacia la abolición. Expresan su preocupación por el

aumento reportado en el número de sentencias de muerte en el Reino de Arabia Saudita en 2014 y la alarmante tasa a la que los fallos judiciales han ordenado la pena de muerte en 2015.

El Parlamento pide a las autoridades de Arabia Saudí, y en particular el rey Salman bin Abdulaziz Al Saud, para detener la ejecución de Ali Mohammed al-Nimr y concede un indulto o conmutar su condena. Apela al Servicio Europeo de Acción Exterior y los Estados miembros para desplegar todas sus herramientas diplomáticas y hacer todo lo posible para detener inmediatamente la ejecución. Los diputados señalan que Arabia Saudita ha sido recientemente nombrado para presidir un panel de expertos independientes en el Consejo de

Derechos Humanos de la ONU e instan a las autoridades saudíes para "garantizar que las normas de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en su país son consistentes con un papel tan internacional".

Nigeria: el desplazamiento masivo de los niños como resultado de los ataques de Boko Haram



El Parlamento condena enérgicamente los crímenes de Boko Haram, incluyendo ataques terroristas y atentados suicidas en Chad, Camerún y Níger y pide una acción internacional

coordinada inmediata para ayudar a la labor de los organismos de la ONU y organizaciones no gubernamentales en la prevención de los niños y jóvenes desplazados de ser sometida a las formas de violencia sexual y secuestros y sean forzados en los conflictos armados.

Los eurodiputados dicen que en los casos de niños que fueron asociados con Boko Haram o de otros grupos armados, "medidas no judiciales deben ser considerados como una alternativa a la persecución y detención". Instan a las autoridades nigerianas para eliminar la corrupción dentro de

las instituciones públicas y el ejército, y promover una fiscalidad justa y piden la adopción de medidas para morir de hambre Boko Haram de sus fuentes de ingreso ilegal a través de la cooperación con los países vecinos. Piden a la Comisión de dar prioridad a la asistencia a los niños y jóvenes desarraigados en Nigeria, Camerún, Chad y Níger, en el marco del Fondo Fiduciario de emergencia para la estabilidad.

República Centroafricana



El Parlamento expresa su profunda preocupación por la situación en la República Centroafricana (RCA), "lo que podría llevar al país al borde de una guerra civil si el último episodio de violencia no está contenida" y pide a las autoridades de cohesión para centrarse

en la lucha contra la impunidad y en la restauración del estado de derecho. Deplora el hecho de que aunque la ONU ha declarado un embargo de armas, el fortalecimiento de las milicias continúa.

Los eurodiputados instan a los comerciantes de diamantes CAR para demostrar la debida diligencia y pedir a las autoridades de cohesión y empresas extranjeras para "contribuir al fortalecimiento de la gobernanza en el sector extractivo al seguir la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas". Hacen un llamamiento a las empresas internacionales de diamante para mirar de cerca el origen de los diamantes con el fin de evitar alimentar el conflicto mediante la compra de diamantes ilegalmente extraídos y comercializados e instar a las empresas europeas que están negociando con las empresas madereras CAR a respetar el Reglamento de Madera de la UE.

Tailandia

El Parlamento expresa su preocupación por el "deterioro de la situación de los derechos humanos en Tailandia tras el golpe ilegal de mayo 2014" e insta a las autoridades tailandesas a levantar las restricciones represivas sobre el derecho a la libertad y el ejercicio pacífico de los demás derechos humanos. Hace un llamamiento a las autoridades tailandesas para revocar las condenas y sentencias, a retirar los cargos y liberar las personas y los medios de comunicación los operadores que han sido condenados o acusados por ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión o de reunión.

El Parlamento también pide la abolición de la pena de muerte y pide al Servicio Europeo de Acción Exterior y la Delegación de la UE a utilizar todos los instrumentos

disponibles para garantizar el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley en Tailandia, en particular mediante la continuación de observar las investigaciones y audiencias del juicio de líderes de la oposición.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2015, sobre la situación en **Tailandia**



Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2015, sobre los desplazamientos masivos de niños en **Nigeria** como consecuencia de los ataques de Boko Haram



Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2015, sobre el caso de Ali Mohammed al-Nimr



Resolución del Parlamento Europeo, de 8 de octubre de 2015, sobre la **República Centroafricana**

8.- La UE muestra su liderazgo ante la cita de París con una reducción de las emisiones del 23 %



El informe «Tendencias y proyecciones en Europa en 2015» revela que las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa disminuyeron un 23 % entre 1990 y 2014, situándose en los niveles más bajos que se conocen.

Las proyecciones más recientes por Estado miembro muestran que la UE, con las medidas actualmente en vigor, se encamina a una reducción del 24 % para el año 2020 y a una reducción del 25 % con las medidas complementarias que ya se están planificando en los Estados miembros. La UE ya está trabajando para lograr su meta de 2030, consistente en un objetivo de reducción de emisiones de al menos el 40 %: esa será la contribución de la UE al nuevo acuerdo global sobre el cambio climático que está previsto se celebre en París en el mes de diciembre.

El informe de la AEMA señala que, de acuerdo con unas estimaciones aproximadas (indirectas) para el año 2014, las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyeron un 4 % ese año en comparación con 2013. Se debió en parte a las temperaturas inusualmente cálidas que se registraron, lo que se tradujo en una menor demanda energética. Esto significa



que, en 2014, las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero en la UE fueron un 23% inferiores a los niveles de 1990.

Está previsto que, después de 2020, prosigan las reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero, aunque a menor ritmo. Según las proyecciones presentadas por los Estados miembros, se estima que, para el año 2030, las reducciones planificadas permitirán disminuir las emisiones entre un 27 % (con las medidas actuales) y un 30 % (con las medidas complementarias que ya están planificando los Estados miembros) en relación con los niveles de 1990. Por lo tanto, será necesario establecer nuevas políticas para alcanzar el objetivo de reducción del 40 % para 2030. Tal como el Presidente Juncker afirmó en su Discurso sobre el estado de la Unión Europea, la Comisión Europea, con su

propuesta de revisión del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) de la UE, ya ha dado los primeros pasos legislativos para hacer efectivos los objetivos de la UE para 2030.



Más información:



Informe 04/2015 de la AEMA «Tendencias y proyecciones en Europa en 2015»



Informe técnico 14/2015 de la AEMA «Tendencias y proyecciones en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE en 2015»



Informe técnico 15/2015 de la AEMA «Inventario aproximado de gases de efecto invernadero en la UE: estimaciones indirectas de GEI para 2014»

9.- COP21: adoptada la Hoja de ruta del Parlamento Europeo en la cumbre de París

El Parlamento ha pedido a la UE y a sus Estados miembros que defiendan un recorte del 40% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 y amplíen los compromisos de financiación, en la próxima cumbre de París sobre el clima COP21. Los eurodiputados también creen que una parte del mercado de derechos de emisión debe destinarse a financiar políticas climáticas, mientras que la aviación y el transporte marítimo deben frenar sus emisiones a partir de 2016.

En la resolución aprobada este mes, que constituye el mandato de la delegación del Parlamento que participará en la cumbre de París, los eurodiputados instan a la UE a exigir:

- una reducción de al menos el 40% de las emisiones de gases de efecto invernadero, comparado con los niveles de 1990
- un objetivo de eficiencia energética del 40%
- un objetivo del 30% para las energías renovables en 2030

La resolución exige la revitalización de la política climática en la UE en línea con el límite superior del compromiso adquirido de la UE de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a un 80-95% por debajo de los niveles de 1990 para el año 2050.

Los eurodiputados creen que el Protocolo de 2015 debería:

- ser legalmente vinculante
- eliminar las emisiones globales de carbono para el año 2050 o poco después, con el fin de mantener el calentamiento global por debajo de 2 grados centígrados.
- Si es necesario, la reducción de emisiones tendrá que comenzar en 2016 para diseñar medidas de reducción adicionales.



- incluir períodos de compromiso de 5 años.

A los eurodiputados les preocupa que los índices presentados ahora sobre la reducción de emisiones pueda producir un aumento de la temperatura media mundial de entre 2,7 y 3,5 grados centígrados. Por eso piden a las Partes que se pongan de acuerdo en París para revisar dichos índices antes de 2020 con

el fin de actualizarlos.

Más información:



Hacia un nuevo acuerdo internacional sobre el clima en París

10.- La tala ilegal: «Europa debería poner orden en su propia casa», afirman los Auditores de la UE

Luchar contra la tala ilegal resulta esencial para controlar el cambio climático mediante la reducción de las emisiones de carbono a la atmósfera. La protección de los bosques es un método imbatible para preservar el medio ambiente, por lo que el Plan de Acción innovador lanzado por la Comisión en 2003 constituye una iniciativa encomiable. Sin embargo, al cabo de doce años los resultados en general son escasos, según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo.

«Cuatro países (Grecia, Hungría, Rumanía y España) siguen sin aplicar plenamente el Reglamento de la UE sobre comercialización de la madera, destinado a impedir la entrada de madera ilegal en el mercado europeo. Como la cadena de control no puede ser sólida si no lo es el eslabón más débil, la madera ilegal podría seguir exportándose a la UE vía estos cuatro países. Europa, por otro lado, ha promovido un sistema de licencias para garantizar que los países productores de todo el mundo exportan solo madera legal. La UE debería comenzar a poner orden en su propia casa y servir de ejemplo a la hora de resolver el problema de la tala ilegal y el comercio asociado a ella», afirmó Karel Pinxten, el Miembro del Tribunal responsable del informe.



Dos factores importantes han contribuido a esta ausencia de progresos: la falta de planificación adecuada por parte de la Comisión y la falta de prioridades claras en la financiación de los países productores de madera.

Los Auditores de la UE recomiendan a la Comisión:

- establecer objetivos claros y los medios para conseguirlos
- asignar sus recursos a los países productores donde puedan tener más impacto
- garantizar que el Reglamento sobre comercialización de la madera se aplica plenamente en todos los Estados miembros
- introducir procedimientos rigurosos de evaluación e información para seguir de cerca la iniciativa
- recurrir a organismos de certificación privados acreditados.

Más información:



Informe Especial nº 13/2015: Ayuda de la UE a los países productores de madera en el marco del Plan de



Acción FLEGT



Plan de Acción de la UE sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT)

11.- La Comisión Juncker adopta su segundo programa de trabajo anual: una búsqueda concentrada de resultados para las diez prioridades

El 27 de octubre, la Comisión Europea adoptó su programa de trabajo correspondiente a 2016, el segundo de la Comisión Juncker, que reafirma su compromiso con las 10 prioridades de las Orientaciones Políticas. La preparación de cara a este programa de trabajo se inició con el discurso del Estado de la Unión pronunciado por el presidente Juncker ante el Parlamento Europeo el 9 de septiembre y la carta de intenciones remitida por el presidente y el primer vicepresidente Timmermans a los presidentes del Parlamento Europeo y el Consejo ese



mismo día. Viene precedida de un diálogo constructivo con el Parlamento Europeo y el Consejo. El programa de trabajo pide a ambas instituciones que contribuyan al logro de resultados rápidos y eficaces en las áreas políticas más importantes.

El programa de trabajo de este año generará importantes propuestas legislativas, en una línea de continuidad con los programas estratégicos aprobados en 2015. El año pasado expusimos nuestra visión en los ámbitos de la inversión, el Mercado Único Digital, la Unión de la Energía, la Agenda Europea para la Seguridad, la Agenda Europea de Migración, la Unión de Mercados de Capitales, el plan de acción para una fiscalidad empresarial equitativa y eficiente, la nueva Estrategia Comercial y nuestras propuestas más recientes para profundizar y fortalecer la Unión Económica y Monetaria. El presente programa de trabajo define las iniciativas clave que adoptaremos en los 12 próximos meses para cumplir esos compromisos.











Las nuevas iniciativas que la Comisión emprenderá en 2016 incluyen:



- Iniciativas para una mejor gestión de la migración y propuestas sobre gestión de fronteras.
- Realización del Mercado Único Digital, continuación de la Estrategia del Mercado Único, una Estrategia Espacial para Europa y un Plan de Acción para la Defensa Europea.
- Una Economía Circular, próximos pasos para un futuro europeo sostenible y legislación para la realización de la Unión de la Energía.
- una nueva Agenda de Cualificaciones para Europa, un nuevo comienzo para los padres trabajadores y un pilar de derechos sociales como parte de la profundización en la Unión Económica y Monetaria.
- Un paquete del impuesto de sociedades y un plan de acción del IVA.

Otras iniciativas clave para 2016 implantarán la **Agenda de Seguridad Europea**, proseguirán la Estrategia de Comercio e Inversión y el Informe de los Cinco Presidentes sobre la Realización de la Unión Económica y Monetaria y definirán la contribución de la Comisión a la Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad. La Comisión presentará también la revisión intermedia del Marco Financiero Plurianual y una estrategia para centrar mejor el presupuesto en los resultados.

Más información:

-  Comunicación sobre el programa de trabajo de la Comisión de 2016
-  Anexo I: iniciativas clave:
-  Anexo II: nuevas acciones REFIT
-  Anexo III: Prioridades para los legisladores:
-  Anexo IV : Propuestas de retirada o modificaciones
-  Anexo V: lista de derogaciones
-  Anexo VI: legislación que entrará en vigor en 2016
-  Hojas de ruta de las iniciativas publicadas en el programa de trabajo
-  Orientaciones políticas del presidente Juncker
-  Progresos realizados en las 10 prioridades políticas de

la Comisión Europea



Preguntas y respuestas: el Programa de trabajo de 2016

12.- La Comisión Europea toma medidas para atajar la radicalización a través de su sistema de justicia penal

El 19 de octubre, la Comisión Europea y la Presidencia luxemburguesa han acogido la primera Conferencia de alto nivel sobre respuestas penales a la radicalización con asistencia de ministros de Justicia, miembros del Parlamento Europeo, funcionarios gubernamentales, el coordinador de contraterrorismo, Eurojust y «agentes de primera línea» (por ejemplo, fiscales y directores de prisiones). Abordar el problema de la radicalización es una pieza clave de la Agenda Europea de Seguridad, que plantea la respuesta colectiva de la Unión Europea al terrorismo.

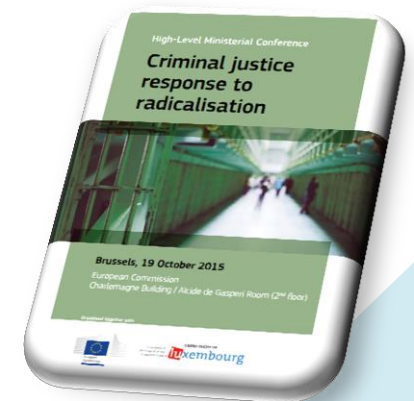
Las conversaciones de ministros y agentes se centrarán en los asuntos siguientes:

- Cómo impedir la radicalización en las prisiones y mejorar la evaluación de riesgo – Representantes de las administraciones carcelarias y otros expertos debatirán sobre las soluciones que han ido adoptando

hasta ahora, especialmente para el alojamiento de los internos (segregados o integrados con el resto de la población carcelaria) y sobre el modo de detectar indicios de radicalización en la comunidad carcelaria;

- Nuevos desafíos para jueces y fiscales en los sistemas penales nacionales en el tratamiento de los aspirantes a combatientes extranjeros y los combatientes retornados; para ver, por ejemplo, si es viable introducir programas de rehabilitación durante el proceso penal.

La respuesta al extremismo y a la radicalización debe también inspirarse en los valores comunes europeos e incorporar una dimensión societal en las actuaciones de seguridad. Tras un Coloquio sobre derechos fundamentales dedicado a la lucha contra el antisemitismo y el odio contra los musulmanes, la Comisión ha propuesto actuaciones concretas de la UE, autoridades nacionales y autoridades locales, de la sociedad civil, los medios de comunicación y los líderes comunitarios. Las actuaciones abarcan desde la educación, la no discriminación y el diálogo interconfesional e intercultural hasta medidas para combatir los delitos de odio y el discurso de incitación al odio.



Más información:



Agenda Europea de Seguridad.



Sitio web de información de actos

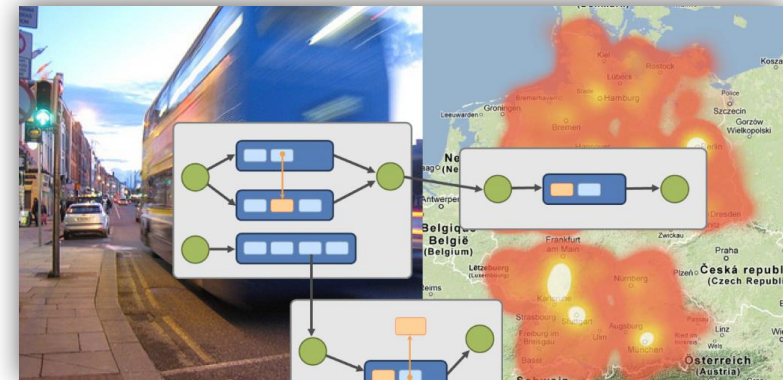


Red para la Sensibilización frente a la Radicalización

13.- Una nueva aplicación de información del tráfico y una nueva tecnología de prevención de catástrofes, probadas en carretera

Una nueva herramienta de vigilancia de catástrofes y del tráfico y una aplicación para teléfonos inteligentes de información sobre la circulación beneficiarán tanto a los ciudadanos como a los servicios públicos, y abrirán la puerta a nuevas oportunidades de alta tecnología.

Esta nueva aplicación sobre información de tráfico para teléfonos inteligentes, que ha sido probada por ciudadanos en Dublín (Irlanda), permite que los usuarios remitan comentarios sobre incidentes circulatorios, lo que ayuda a que los centros de gestión del tráfico respondan con mayor



rapidez cuando se produzcan colisiones u otros sucesos en la ciudad. La aplicación «CrowdAlert», que ya se puede descargar, es uno de los componentes principales de los que se vale el proyecto INSIGHT, financiado por la UE, y constituye un buen ejemplo de cómo los teléfonos inteligentes y las redes sociales pueden ser aprovechados para mejorar los servicios públicos y la seguridad.

Asimismo, el proyecto creó una nueva herramienta de vigilancia del tráfico en tiempo real a escala urbana conocida como «INSIGHT System», que fue probada en condiciones reales en el centro de control de Dublín, junto con otras tecnologías de vigilancia de catástrofes a nivel nacional. Se demostró que este sistema proporciona alertas tempranas a los expertos de los centros de situación, les permite seguir de cerca situaciones en tiempo real, incluidos desastres con consecuencias posibles a nivel nacional, como condiciones climatológicas adversas, inundaciones y efectos en cadena como incendios e interrupciones en el suministro eléctrico.

Más información:



Proyecto INSIGHT

14.- Nuevo informe destaca el papel fundamental de las autoridades aduaneras de la UE en la lucha contra los productos falsificados

Las autoridades han interceptado 35,5 millones de artículos individuales de productos falsos o falsificados en 2014, con un valor total general de más de 617 millones €. Las estadísticas están contenidas en un informe publicado por la Comisión Europea sobre la aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) en la UE. Según el informe, que cita cifras de 2014, el elevado número de detenciones puede estar vinculado a la cantidad de pequeñas parcelas del tráfico postal express y debido al aumento de las ventas por Internet. También se incluye información sobre las categorías de mercancías

retenidas, países de origen y los modos de transporte utilizados para enviar dichos bienes.

El tabaco representa la categoría más alta (35%) de los artículos detenidos, seguido de los juguetes y medicamentos. Productos de uso diario que son potencialmente peligrosos para la salud y seguridad de los consumidores como alimentos y bebidas, artículos de tocador, medicamentos, juguetes y artículos electrodomésticos representan conjuntamente el 28,6% del total. Como en años anteriores, China ha sido el principal país de origen (80%) para las mercancías falsificadas, seguido por Hong Kong, Emiratos Árabes Unidos, Turquía e India.



Perú ha sido el país de origen con una gran cantidad de fruta que violó la protección comunitaria de las obtenciones vegetales, mientras que Panamá es la principal fuente de bebidas alcohólicas falsificadas. Tailandia lleva la ventaja para los cartuchos de tinta falsos y Malasia encabeza la lista de accesorios falsificados de telefonía móvil. En más del 90% de las detenciones, los bienes fueron

destruidos o en casos judicial se usaron para determinar una infracción.



Más información:



Informe sobre la aplicación en aduana de los derechos de propiedad intelectual de la UE



Preguntas frecuentes sobre la acción aduanera para hacer frente a las infracciones sobre la propiedad intelectual



-¿Demasiado bueno para ser verdad? El coste real de las imitaciones.

15.- El PE otorga el Premio Sájarov 2015 a Raif Badawi



religioso.

Raif Badawi es el galardonado de la edición de 2015 del Premio Sájarov a la libertad de conciencia. La decisión fue adoptada este 29 de octubre por el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, y los líderes de los grupos políticos de la Eurocámara. Badawi es un bloguero saudí que cumple en la actualidad una condena de diez años de prisión por, a juicio de la justicia de Arabia Saudí, insultar al Islam en la web en la que promueve el debate social, político y

religioso. Raif Badawi es un bloguero saudí, activista en defensa de los derechos humanos y autor de la web Liberad a los Liberales Saudíes. Fue detenido en 2012 y, posteriormente, condenado a diez años de prisión, 1.000 latigazos y una multa más que considerable por, según la justicia de aquel país, insultar a los valores islámicos en su web.



En enero de 2015 se ejecutó la primera tanda de cincuenta latigazos, y el resto ha quedado pospuesto tras las protestas internacionales. Su esposa, Ensaf Haidar, que en la actualidad vive en Canadá con sus tres hijos, anunció esta misma semana que las autoridades saudíes han dado su visto bueno para reanudar los azotes.

El Parlamento Europeo aprobó en febrero de 2015 una resolución que condena con firmeza los azotes a Raif Badawi, y los califica de crueles y estremecedores. La resolución reclama que las autoridades de Arabia Saudí le liberen de inmediato y sin condiciones, al ser considerado un prisionero de conciencia, detenido y sentenciado únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Más información:



Punto de mira: Premio Sájarov 2015



Nota de prensa (en inglés)



Web oficial del Premio Sájarov



Resolución del PE sobre el caso de Raif Badawi en

Arabia Saudí



Raif Badawi en Twitter

16.- España, a la cabeza de la UE en aumento de riesgo de pobreza

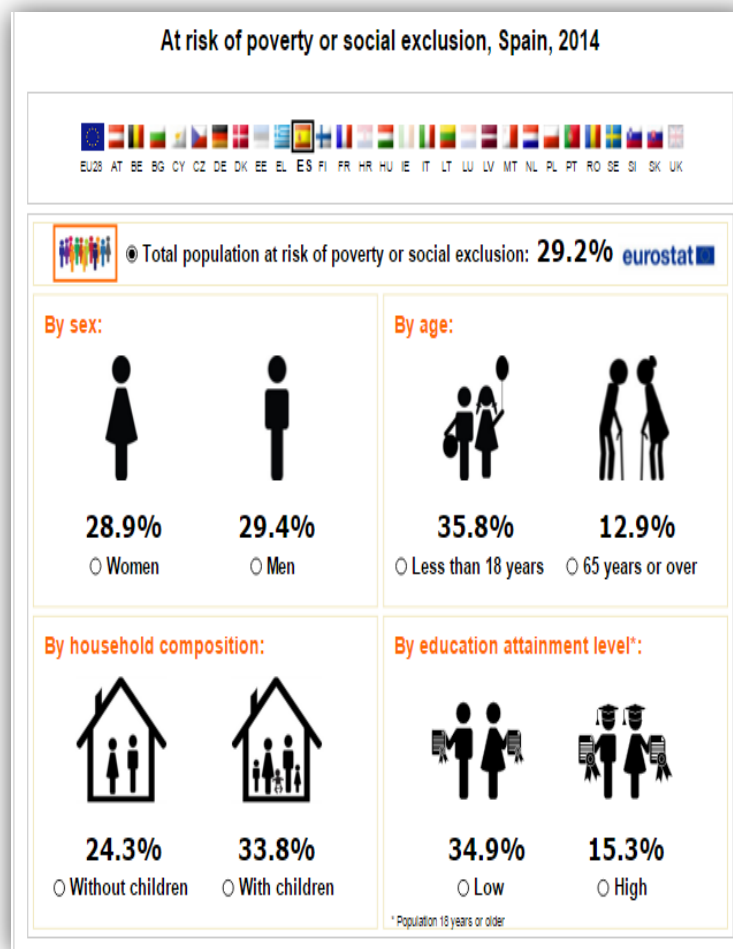
Uno de cada 4 europeos estaba en riesgo de pobreza en 2014. Según Eurostat el 24,4 % de la población europea estaba amenazada de pobreza o de exclusión social, es decir 122 millones de personas. Eso significa que estaban afectados por una de las tres condiciones siguientes: bajos ingresos, estar severamente desfavorecidas materialmente o que viven en hogares cuyos miembros tienen muy pocas posibilidades de acceder a un trabajo.

Después de un ligero descenso en 2013 tras tres años consecutivos de subida, la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE se mantuvo en 2014 casi estable, pero por encima del nivel de 2008 (23,8%).

Estas cifras las ha publicado Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza que se conmemoró el 17 de octubre.

En 2014, más de un tercio de la población se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social en tres Estados miembros: Rumania (40,2%), Bulgaria (40,1%) y Grecia (36,0%). En el extremo opuesto de la escala, los porcentajes más bajos de personas en riesgo de pobreza o exclusión social se registraron en la República Checa (14,8%), Suecia (16,9%), Países Bajos (17,1%), Finlandia (17,3%) y Dinamarca (17,8%).

Entre los Estados miembros de los que hay datos disponibles, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social entre 2008-2014 ha aumentado en catorce Estados miembros. Los mayores incrementos se registraron en Grecia (del 28,1% en 2008 al 36,0% en 2014, o 7,9 puntos porcentuales), España (4,7 pp), Chipre (4,1 pp), Malta (3,7 pp), Hungría (2,9 pp) e Italia (2,8 puntos porcentuales). Por el contrario, los mayores descensos entre los Estados miembros sin interrupción en las series de tiempo fueron Polonia (del 30,5% al 24,7%, o -5,8 pp), Rumanía (-4,0 pp) y Eslovaquia (-2,2 pp). A nivel comunitario, el porcentaje



de la población total en riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado del 23,8% en 2008 al 24,4% en 2.014.

Más información:



EUROSTAT. Día Internacional de la erradicación de la pobreza

17.- Acuerdo nuclear con Irán: El Consejo adopta los actos jurídicos necesarios para preparar el levantamiento de todas las sanciones económicas y financieras



El Consejo ha adoptado los actos jurídicos en los que se dispone el levantamiento de todas las sanciones económicas y financieras de la UE relativas a actividades nucleares tal como se especifica en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Estos actos jurídicos no entrarán en vigor hasta la «fecha de aplicación», de

forma simultánea a la verificación por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) de la aplicación por parte de Irán de las medidas acordadas en el ámbito nuclear.

El Plan de Acción Integral Conjunto entra en vigor este mes, que es la considerada como «fecha de aplicación», a saber, noventa días después de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas haya adoptado una resolución que refrenda el citado PAIC (20 de julio de 2015). Tal como estaba previsto, el Consejo ha adoptado ya los actos jurídicos preparatorios

del levantamiento de todas las sanciones económicas y financieras de la UE relativas a actividades nucleares en la fecha de aplicación. Ello supone que las sanciones no se levantarán antes de dicha fecha.

Más información:



Declaración conjunta de la alta representante de la UE, Federica Mogherini, y el ministro iraní de Asuntos Exteriores, Javad Zarif, Viena, 18 de octubre de 2015



Diario Oficial de la Unión Europea, 18 de octubre de 2015



Medidas restrictivas de la UE contra Irán



Conclusiones del Consejo relativas al acuerdo sobre el programa nuclear de Irán, 20 de julio de 2015



DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.



Informe sobre la evaluación de riesgos de 4,4-DMAR en el marco de la Decisión del Consejo sobre nuevas sustancias psicoactivas

Esta publicación presenta los datos y las conclusiones de la evaluación del riesgo en 4,4-DMAR (4-metil-5-(4-metilfenil)-4,5-dihidrooxazol-2-amina), llevada a cabo por el Comité científico ampliado del OEDT el 16 de septiembre de 2014. La parte principal de la publicación, el Informe de Evaluación de Riesgos, analiza los riesgos de salud y sociales de la droga, la información sobre el tráfico internacional, la participación de

la delincuencia organizada y las posibles consecuencias de someter el medicamento al control medidas. Sobre la base de este informe, el Consejo decidió el 08 de octubre 2015 que 4,4-DMAR debe estar sujeta a medidas de control en todos los Estados miembros.



Informe sobre la evaluación de riesgos de la MT-45 en el marco de la Decisión del Consejo sobre nuevas sustancias psicoactivas

Esta publicación presenta los datos y las conclusiones de la evaluación del riesgo en MT-45 (1-ciclohexil-4-(1, 2 difeniletil) piperazina), llevadas a cabo por el Comité científico ampliado del OEDT el 16 de septiembre de 2014. La parte principal de la publicación, el Informe de Evaluación de

Riesgos, analiza los riesgos sanitarios y sociales de la droga, la información sobre el tráfico internacional y la participación de la delincuencia organizada y las posibles consecuencias de someter el medicamento a medidas de control. Sobre la base de este informe, el Consejo decidió, el 08 de octubre 2015 que MT-45 debe estar sujeta a medidas de control en todos los Estados miembros.



2.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.



Consecuencias para los derechos fundamentales de la obligación de facilitar las impresiones dactilares de Eurodac

El procesamiento de datos biométricos para propósitos de inmigración, asilo y gestión de fronteras se ha convertido en

un hábito común. En este trabajo de enfoque analiza las medidas que las autoridades pueden tomar para hacer cumplir la obligación de los solicitantes de asilo y migrantes recién llegados en situación irregular para proporcionar las impresiones dactilares para la inclusión en Eurodac.



Sistemas de tutela para los niños privados del cuidado de sus padres en la Unión Europea

Este informe explora las características clave de los sistemas de tutela puesto en marcha para atender a las necesidades de todos los niños que necesitan protección, incluidos los niños víctimas y las personas en riesgo de convertirse en víctimas de la trata de seres humanos o de otras formas de explotación. La investigación abarca cuatro áreas específicas, a saber, el tipo de sistemas de tutela en su lugar, el perfil de los tutores designados, los procedimientos de nombramiento y las tareas de los tutores.



Alternativas a la detención de los solicitantes de asilo y las personas en los procedimientos de retorno

Para asilo y retorno (es decir, la expulsión) los procedimientos que deben aplicarse de manera efectiva, las personas tienen que estar a disposición de las autoridades a fin de que cualquier medida que requiera su presencia pueda ser llevada sin demora. Para ello, los Estados miembros de la UE podrán decidir la agrupación de personas en instalaciones cerradas. Medidas menos intrusivas, que se denominan generalmente como alternativas a la detención, reducen el riesgo de que la privación de libertad a la que se recurre en exceso.

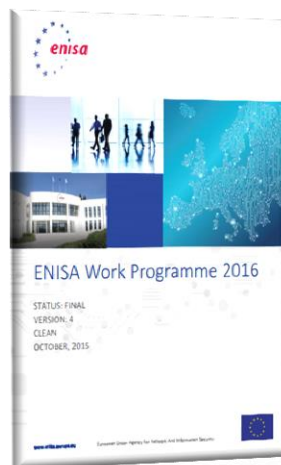
3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información



Programa de Trabajo 2016

El Consejo de Administración de ENISA ha aprobado el Programa de Trabajo 2016 de ENISA que seguirá trabajando

en las prioridades establecidas, tales como los ejercicios de ciberseguridad paneuropeos, la protección de infraestructuras críticas de información (PICI), el apoyo a la implementación de la obligaciones de notificación de incumplimiento Seguridad y Datos, Mes de la ciberseguridad de la UE y el trabajo que ENISA ha hecho en el apoyo a la comunidad CERT, mientras que la ampliación de su ámbito de aplicación en áreas que incluyen, coches inteligentes, aeropuertos y hospitales inteligentes, nuevos estudios en mHealth y la seguridad de la IO.



4.- EUROSTAT. Oficina de Estadística de la Unión Europea.

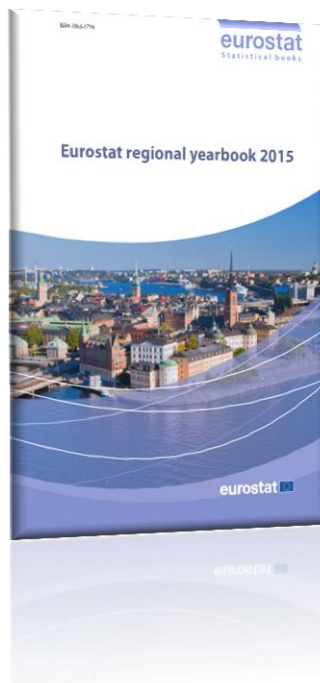


Anuario Regional 2015

La información estadística es una herramienta importante para comprender y cuantificar el impacto de las decisiones políticas en un territorio o región específica. El Anuario Regional 2015 da una imagen detallada relacionada con una amplia gama de temas estadísticos a través de las regiones de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), así como las regiones de los países de la AELC y candidatos.

Cada capítulo presenta información estadística en mapas, figuras y tablas, acompañado de una descripción del contexto político, los hallazgos principales y las fuentes de datos. Estos indicadores regionales se presentan para los siguientes 12 temas: políticas regionales y la Estrategia Europa 2020, la población, la salud, la educación, el mercado de trabajo, la economía, las estadísticas estructurales de las empresas, de investigación e innovación, la sociedad de la información, turismo, transporte y agricultura. Además, se incluyen en esta edición tres capítulos de enfoque especiales. Éstos miran

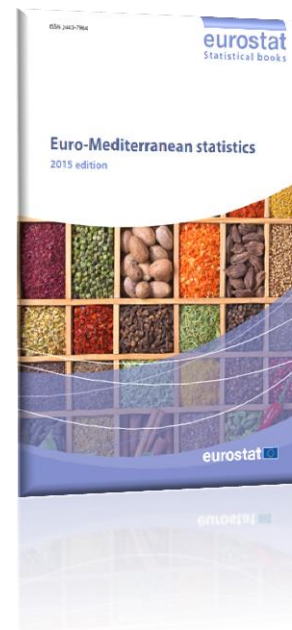
a las cuestiones de género, la calidad de vida, y la información relativa a la vida en las ciudades europeas.



El Atlas Estadístico es un visor de mapa interactivo, que contiene mapas estadísticos del anuario y ofrece la posibilidad de descargar estos mapas como archivos PDF de alta resolución.

Estadísticas Euromediterráneas

Esta publicación sobre estadísticas euromediterráneas presenta una serie de datos estadísticos clave para los socios de fuera de la UE-Mediterráneo (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Palestina y Túnez) y comparativas de agregados la UE. El libro contiene tablas,



gráficos, análisis asociados y notas metodológicas sobre los siguientes temas clave: La economía, el mercado de trabajo, el comercio internacional de bienes, la demografía, la educación, las condiciones de vida, el turismo, el transporte, la energía, la agricultura y el medio ambiente.

5.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.



Análisis Trimestral de las Fronteras del Este de Europa. Q2 2015

Durante el segundo trimestre de 2015, se detectaron 1411 personas en el cruce ilegal de las fronteras regionales y entre los pasos fronterizos comunes (BCP). Casi la mitad (47%) fueron nacionales regionales (de la CEI y los países de la Asociación Oriental), en su mayoría ucranianos, georgianos y Moldavos.

Las detecciones de ilegales en el cruce de fronteras entre BCP aumentó en un 82% en comparación con el primer trimestre de 2015 y en un 74% en respecto al mismo trimestre de 2014. El más importante crecimiento ha estado vinculado a vietnamitas y afganos, mientras que se observa una caída del 17% de ciudadanos sirios.



Informe de Análisis de Riesgos Q2/2015

La Unidad de Análisis de Riesgos Frontex y proporciona una visión general de la migración irregular en el Fronteras exteriores de la UE, sobre la base de los datos intercambiados entre los miembros.

El objetivo principal de las revistas trimestrales FRAN es proporcionar:

- retroalimentación a la comunidad FRAN en el contexto de intercambio de información;
- una actualización periódica de la imagen situacional de la migración irregular a nivel de la UE; y
- material para el debate constructivo sobre la presentación de informes, protocolos, tendencias relacionadas y patrones.

En Q2 2015, todos los indicadores mostraron un aumento de tendencias en comparación con la situación de un año. En comparación con el Q2 2014, las detecciones ilegales fronterizas cruzando en el borde exterior aumenta en más del 140% y el número de solicitantes de asilo - en dos tercios. En relación con el trimestre anterior todos los indicadores en los pasos fronterizos subieron. Además, cinco indicadores importantes (asilo, facilitadores aprehendidos, detecciones de ilegales de cruce de fronteras entre los pasos fronterizos, ilegales que se quedan y retornos efectivos) han alcanzado los niveles más altos jamás registrados desde la recogida de datos para los indicadores.



FRONTEX de un vistazo



¿Qué es Frontex? ¿qué son las operaciones conjuntas? ¿qué es el control de fronteras? A estas y otras cuestiones de respuesta este documento de información.

6.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



El crimen organizado en la Unión Europea

Es imposible medir con precisión el coste socio-económico de la delincuencia. Sin embargo, las estimaciones disponibles, invariablemente citan cifras muy elevadas, que conducen a la reflexión en tiempos de crisis financiera y austeridad. Numerosos grupos del crimen organizado están activos en la UE, a menudo con alcance transfronterizo y composición multiétnica. Hay una clara tendencia de las estructuras rígidas y jerárquicas de ser reemplazadas por redes sueltas de grupos pequeños y volátiles. Estos pueden adaptarse mejor al mundo moderno con sus rápidos cambios. Algunos grupos, habiendo establecido una sólida posición en sus países de origen, participan en los mercados ilícitos de toda la UE. Ellos hacen uso de su reputación y sofisticación en ciertos tipos de delitos para formar alianzas provechosas con otros grupos. Organizaciones italianas, rusas y de habla albanesa son sólo algunas de los "líderes" de la delincuencia transnacional en la UE. Es difícil pensar en una

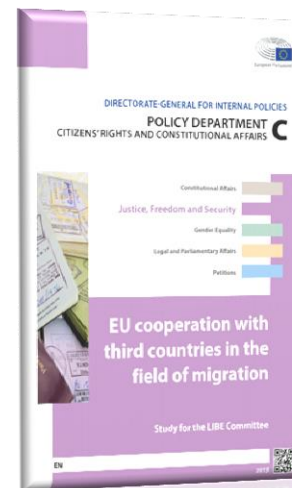


actividad criminal que no sería considerada por el crimen organizado, con el beneficio y el riesgo que implica ser los principales criterios para su posible participación. Aparte de la delincuencia "tradicional", incluyendo el tráfico de drogas, tales grupos se involucran cada vez más en actividades de negocios jurídicos, que les permiten blanquear las ganancias ilegales, mientras se benefician de atractivos mercados lícitos. En cualquier caso, la colusión de funcionarios corruptos y empresarios deshonestos es crucial para el éxito de este tipo de empresas criminales.

Cooperación de la UE con terceros países en el campo de las migraciones

La cooperación exterior de la UE en migración y asilo ha aumentado considerablemente en los términos de los instrumentos de cooperación con socios de terceros países y de los fondos comprometidos. Con la crisis de los refugiados actual, está a punto de aumentar aún más. Este estudio, encargado por el Departamento de Política del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión LIBE, reflexiona sobre los desequilibrios de la acción exterior de la UE, así como en la falta de pruebas sobre el impacto y la eficiencia de la financiación de la UE en relación con los objetivos de la política migratoria, que a veces están en conflicto con los objetivos de desarrollo. El estudio aporta unas

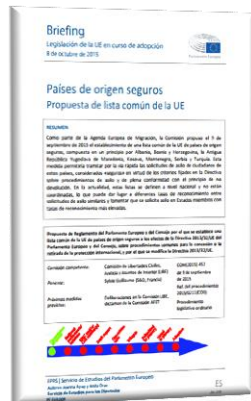
recomendaciones para la racionalización y coordinación de la acción, un mayor equilibrio entre los diferentes componentes del GAMM, más transparencia para una mejor evaluación y control, y un enfoque de asociación reforzada con terceros países.





Países de origen seguros: Propuesta de lista común de la UE

Como parte de la Agenda Europea de Migración, la Comisión propuso el 9 de septiembre de 2015 el establecimiento de una lista común de la UE de países de origen seguros, compuesta en un principio por Albania, Bosnia y Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Kosovo, Montenegro, Serbia y Turquía. Esta medida permitiría tramitar por la vía rápida las solicitudes de asilo de ciudadanos de estos países, considerados «seguros» en virtud de los criterios fijados en la Directiva sobre procedimientos de asilo y de plena conformidad con el principio de no devolución. En la actualidad, estas listas se definen a nivel nacional y no están coordinadas, lo que puede dar lugar a diferentes tasas de reconocimiento entre solicitudes de asilo similares y fomentar que se solicite asilo en Estados miembros con tasas de reconocimiento más elevadas.



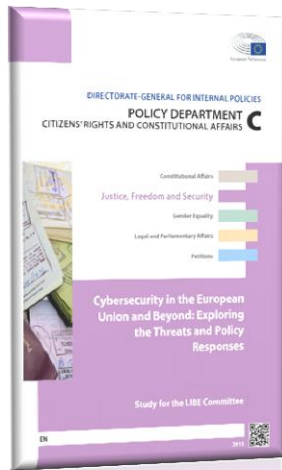
Disposiciones del Tratado de Lisboa sobre la PESC / PCSD - Estado de Ejecución

Desde el Tratado de Lisboa entró en vigor en diciembre de 2009, se han hecho grandes esfuerzos para implementar la nueva estructura institucional que creó: la UE ha adquirido personalidad jurídica, el cargo de Vicepresidente de la Comisión / Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha sido creado, el Servicio Europeo de Acción Exterior se ha operacionalizado, y las delegaciones de la UE en todo el mundo han aumentado la presencia de la UE y una mayor difusión diplomática y política. El Parlamento Europeo también ha adquirido un mayor protagonismo gracias al Tratado de Lisboa, en particular en los ámbitos de la supervisión política exterior y de control presupuestario. Sin embargo, muchas de las disposiciones del Tratado de Lisboa, diseñado para proporcionar un impulso a la política exterior, de seguridad y defensa, siguen siendo no implementado debido a la falta de apoyo político derivado de los temores de algunos Estados miembros de la UE de la creación de un 'dos acelerar Europa "y la pérdida de control sobre estos campos en favor de las instituciones de la UE.



Ciberseguridad en la Unión Europea y más allá: Exploración de las amenazas y políticas de respuesta

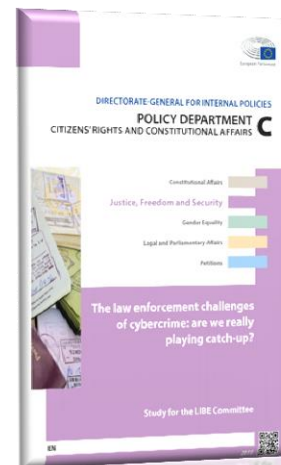
A solicitud de la Comisión LIBE, RAND Europe realizó este estudio para desarrollar una mejor comprensión acerca de las principales amenazas de seguridad cibernética, las capacidades de ciberseguridad existentes en la Unión Europea y los Estados Unidos, los retos y las áreas de mejora en el ámbito de la cooperación transnacional, así como la eficacia de la respuesta de la UE.



Los retos de aplicación de las Leyes de la ciberdelincuencia: ¿Realmente estamos tratando de alcanzarlos?

Este estudio fue encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión

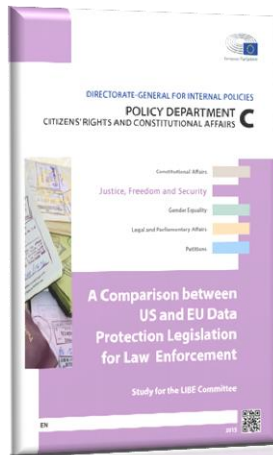
LIBE. Con un número de alto perfil de casos criminales, como 'Ruta de la Seda ', la ciberdelincuencia ha sido en gran medida el centro de atención en los últimos años, tanto en Europa como en otros lugares. Si bien este estudio muestra que la delincuencia informática plantea retos importantes para la aplicación de ley, también sostiene que la preocupación clave de la ciberdelincuencia para hacer cumplir la ley es legal en lugar de técnica y tecnológica. El estudio pone de manifiesto, además, que el Parlamento Europeo excluye en gran parte de la elaboración de políticas en materia de delito cibernético, impidiendo el escrutinio público y la rendición de cuentas.



Una comparación entre la legislación de Protección de Datos de los Estados Unidos y de la UE con Fines aplicación de la ley

Este estudio fue encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión

LIBE. El estudio compara los marcos jurídicos de los Estados Unidos y de la UE sobre protección de datos en el ámbito de aplicación de la ley. Revisa las principales fuentes legales de los Estados Unidos y de la UE en cuanto a legislación de protección de datos en la aplicación de la ley y el contexto de seguridad nacional e identifica los derechos disponibles para los individuos. El nuevo estudio considera las leyes de Estados Unidos, como la Ley LIBERTAD EE.UU. y el Proyecto Ley de reparación judicial recién introducida o propuesta y examina su compatibilidad con las normas de protección de datos de la UE.



Evaluación de la aplicación y los efectos del Tercer Paquete de Seguridad Marítima

La Seguridad marítima permanece alta en la agenda política de la Unión Europea, siendo la fuerza impulsora detrás de la adopción de los tres paquetes de seguridad marítima y que

incluye como uno de los temas principales de las recomendaciones del Parlamento para la política de transporte marítimo de la UE hasta el estudio 2018. Este documento proporciona un análisis de la eficacia de las medidas incluidas en el Tercer Paquete de Seguridad Marítima. Ilustra el grado en que los efectos esperados se han materializado y los desafíos encontrados durante los primeros años del informe de implementación..

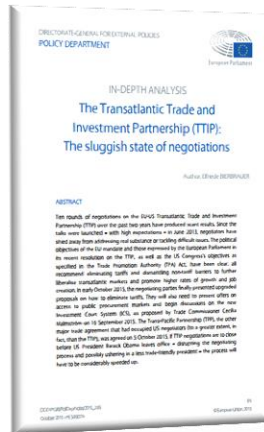


Asociación Transatlántica de comercio e inversión (TTIP): Estado de Negociaciones

Diez rondas de negociaciones sobre la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversiones UE-Estados Unidos (TTIP) en los últimos dos años han producido escasos resultados. Desde que se iniciaron las conversaciones - con altas expectativas - en junio de 2013, los negociadores se han negado a abordar la



sustancia real o abordar cuestiones difíciles. Los objetivos políticos del mandato de la UE y las expresadas por el Parlamento Europeo en su reciente resolución sobre el TTIP, así como los objetivos del Congreso de Estados Unidos como se especifica en la Ley de Promoción Comercial (TPA), han sido claras: todos recomiendan la eliminación de los aranceles y el desmantelamiento de las barreras no arancelarias, liberalización de los mercados transatlánticos y promover mayores tasas de crecimiento y creación de empleo. A principios de octubre de 2015, las partes negociadoras finalmente presentaron propuestas actualizadas sobre cómo eliminar los aranceles. Estos también tendrán que presentar ofertas sobre acceso a los mercados de contratación pública y comenzar las discusiones sobre el nuevo Sistema de Corte de Inversiones (ICS), según lo propuesto por la comisaria de Comercio Cecilia Malmström, el 16 de septiembre de 2015.



Disputas por el agua en Asia Central: aumento de la tensión que amenaza la estabilidad regional

Después de la desintegración de la Unión Soviética, la gestión del agua ha causado conflictos graves en Asia Central, debido al conflicto de necesidades y prioridades entre los países río arriba, río abajo, poniendo así en peligro la estabilidad y la seguridad regional.

En cuanto a la distribución de los recursos naturales, los países de la región se dividen en dos grupos: pobres en energía pero ricos en agua, países "upstream" (Kirguistán y Tayikistán) y' pobres en agua pero ricos en energía países "downstream" (Kazajistán, Turkmenistán y Uzbekistán). Mientras que el primer grupo está en extrema necesidad de agua para la energía, los países downstream necesitan agua para la agricultura. Como resultado, los recursos naturales han surgido no como herramientas para facilitar la cooperación regional, sino como una fuente de conflicto. La disputa por Proyecto Hidroeléctrico de Rogún en Tayikistán representa un ejemplo concreto del nexo energía-alimentos del agua en la región.

Como la tensión entre los privados de energía (Tayikistán) y agua (Uzbekistán) crece, el agua se convierte en una fuente de conflicto, lo que representa una amenaza significativa para la estabilidad regional. Declaraciones belicosas de los jefes de Estados de Asia Central reflejan la importancia de los conflictos relacionados con el agua: El presidente de Uzbekistán, Islam Karimov declaró que "los problemas



relacionados con el agua podrían provocar guerras '. El desacuerdo sobre la gestión del agua ha impulsado iniciativas desde el interior de la región y de los actores internacionales, y la Unión Europea no es una excepción. La Estrategia de Asia Central de la UE, identifica "medio ambiente y la gestión del agua" como un área prioritaria. La UE ha declarado en repetidas ocasiones que los conflictos relacionados con el agua constituyen una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad regionales. Recientemente, las conclusiones del Consejo de junio 2015 volvieron a insistir en la importancia crítica de la cuestión. La posible aceleración de la tensión entre los Estados de Asia Central puede deteriorar la estabilidad y la seguridad en la región, que ya se enfrenta a otras amenazas.



Drones civiles en la Unión Europea

Los Drones son aviones que funcionan sin piloto a bordo. Inicialmente desarrollados para fines militares y de defensa, se utilizan cada vez más para diversos fines civiles, incluyendo la fotografía, las operaciones de rescate, monitoreo de infraestructuras, la agricultura y la cartografía aérea. Siendo aviones, los aviones no tripulados tienen que cumplir con las reglas de seguridad de la aviación. Las Normas de aviación civil internacionales adoptadas desde 1944 en el ámbito de las Naciones Unidas prohíben a los aviones no tripulados volar sobre el territorio de otro Estado sin su permiso. En la UE, el sistema de regulación actual para aviones no tripulados se basa en normas fragmentadas,

con muchos Estados miembros que ya han regulado o realizado la planificación de regular algunos aspectos de los drones civiles con una masa operativa de 150 kg o menos. La responsabilidad sobre drones civiles más de 150 kg se deja a la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA).



Elecciones Myanmar / Birmania: La democracia en el pasado?

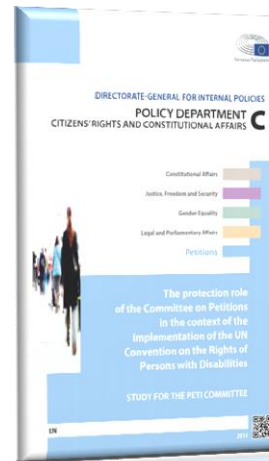
Hace veinticinco años, la fiesta de la LND de Aung San Suu Kyi ganó una victoria electoral abrumadora, sólo para ser negado el poder por la Junta de Estado. Las elecciones de 2015 dan el partido y su líder una segunda oportunidad para poner fin a décadas de gobierno militar directa e indirecta. A falta de encuestas de opinión que es imposible predecir con fiabilidad los resultados. Mientras que la LND es ampliamente visto como el probable ganador, el partido USDP titular, estrechamente vinculado a la antigua junta, y los partidos étnicos probablemente ganarán las minorías sustanciales. Las elecciones parciales de 2012 son un precedente alentador, elevar la esperanza de que las elecciones en 2015 serán considerablemente más justas que en 2010. Sin embargo, es poco probable que sea completamente transparentes y creíbles, entre otras cosas

debido a la gran proporción de la población excluida de votación. Una victoria de la oposición sería un gran paso adelante para la democracia. Sin embargo, todavía se necesitarán reformas difíciles, y un contragolpe militar no pueden ser completamente excluidos tampoco, potencialmente repetir los trágicos acontecimientos de 1990.



El papel de protección de la Comisión de Peticiones en el contexto de la aplicación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Este estudio fue encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión PETI. En él se explica el contexto de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD de la ONU) con referencia al papel de la Comisión PETI en el marco de la UE para su implementación. Se considera que las peticiones recibidas en temas de discapacidad y ejemplos de mecanismos de protección CDPD implementadas a nivel de la ONU, la UE y los Estados miembros. Se hacen recomendaciones para asistir al Parlamento Europeo en la deliberación sobre temas de discapacidad en su función de protección.





DE UN VISTAZO

El estatuto de refugiado en el derecho internacional



En los últimos años, el número de migrantes que solicitan protección internacional ha aumentado de manera exponencial. La Convención de Ginebra sobre los refugiados y su posterior Protocolo dan derecho a los refugiados a la protección internacional, lo más importante para el derecho a no ser devueltos a sus países de origen. Sin embargo, definen los refugiados de manera restrictiva, excluyendo así a muchas otras categorías de migrantes internacionales de los derechos previstos en el mismo.

Conflicto en Siria



Desde sus inicios en 2011, el conflicto en Siria ha costado más de 250000 vidas y más de 4 millones sirios se han visto obligados a buscar seguridad en los países vecinos - principalmente en Turquía, Egipto, Jordania, Irak y Líbano. Más de 7,6 millones de personas están desplazadas dentro de Siria. El auge de ISIL/Da'esh y otros grupos yihadistas ha

agravado la situación. A pesar de esta crisis humanitaria y de seguridad, el progreso hacia una solución política al conflicto es lento.

República Centroafricana: situación política antes de las elecciones

La República Centroafricana (RCA) está dirigida desde 2013 por los gobiernos de transición. Bajo los auspicios de la comunidad internacional, la RCA intenta volver a la normalidad en un entorno institucional de una nueva Constitución y la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales postpuestas varias veces, la primera vuelta de estas elecciones se establece actualmente en el 18 de octubre, la segunda ronda el 22 de noviembre 2015.

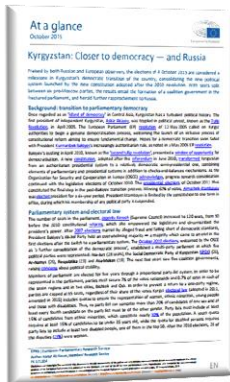


Kirguistán: Más cerca de la democracia - y de Rusia

Elogiadas por observadores rusos y europeos, las elecciones del 04 de octubre 2015 se consideran un hito en la transición democrática de Kirguistán, la consolidación del nuevo

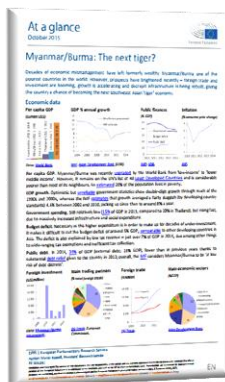


sistema político puesto en marcha por la nueva Constitución adoptada después de la revolución de 2010. Con asientos divididos entre seis partidos pro-Moscú, los resultados implican la formación de un gobierno de coalición en el parlamento fracturado, y anuncian un mayor acercamiento a Rusia.



Myanmar / Birmania: La próxima tigre?

Las décadas de mala gestión económica han dejado al anteriormente rico Myanmar/Birmania en uno de los países más pobres del mundo. Sin embargo, las perspectivas han mejorado recientemente - el comercio exterior y la inversión están en auge, el crecimiento se está acelerando y las decrepitas infraestructuras están siendo reconstruidas, dando al país la oportunidad de convertirse en el próximo 'tigre' económico sureste asiático.



Myanmar / Birmania: Los partidos políticos

Después de décadas de gobierno militar directo e indirecto, el futuro político de Myanmar / Birmania ahora pende de un hilo, con elecciones el 08 de noviembre 2015 que ofrecen la mejor oportunidad de una transición a la democracia durante muchos años. Los dos principales partidos que disputan las elecciones son el titular, USDP respaldado por los militares, y el partido de la oposición, la LND, liderada por el carismático Aung San Suu Kyi.



Myanmar / Birmania: Situación social

Uno de los países menos desarrollados de Asia, Myanmar / Birmania va a la zaga de sus vecinos en áreas como la salud y la educación. A medio plazo, la mejora de la situación económica del país debe permitir un progreso más rápido.





Myanmar / Birmania: situación de los derechos humanos

Desde el traspaso a un gobierno nominalmente civil en 2011, la situación de los derechos humanos en Myanmar / Birmania, anteriormente uno de los peores en el mundo, ha mejorado - presos más políticos han sido puestos en libertad y censura de los medios directos terminado. Sin embargo, numerosos abusos continúan, y la minoría musulmana en particular, ha visto su situación se deteriora.



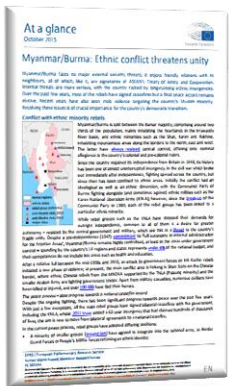
pero acuerdo final de paz sigue siendo difícil de alcanzar. En los últimos años también han visto violencia callejera focalización minoría musulmana del país. La resolución de estas cuestiones es de importancia crucial para la transición democrática en el país.

7.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo.



Myanmar / Birmania: El conflicto étnico amenaza la unidad

Myanmar / Birmania no enfrenta grandes amenazas a la seguridad externa; que mantiene relaciones amistosas con sus vecinos, todos los cuales, al igual que ella, son signatarios de la ASEAN del Tratado de Amistad y Cooperación. Las amenazas internas son más graves, con el país sacudido por larga ejecución insurgencias étnicas. En los últimos años, la mayoría de los rebeldes han firmado un alto el fuego,



La Oficina Europea de Apoyo al Asilo ha publicado un nuevo informe de Información de País de Origen de (COI) titulado 'Nigeria - tráfico sexual de mujeres'. El informe proporciona información sobre el modus operandi de la trata y la situación de las víctimas de la trata de regresar a Nigeria. En el informe, se destacó el papel de "madamas" dentro de las redes de trata, y el sistema de la deuda descrita. Otros factores relevantes analizados en el informe son el papel del parientes de la mujer, y en la medida en que "juju" (vudú o brujería) pueden ser utilizados en el tráfico sexual.

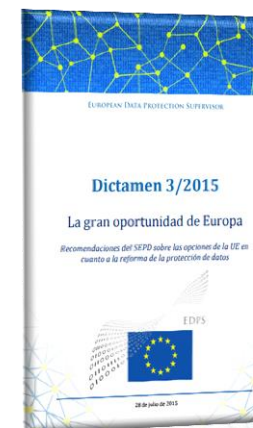


- la visión del SEPD respecto a normas sobre protección de datos de futuro, con ejemplos ilustrativos de nuestras recomendaciones y
- un anexo («Anexo al Dictamen 3/2015: Cuadro comparativo de textos del RGPD con la recomendación del SEPD»), que incorpora un cuadro de cuatro columnas para la comparación, artículo por artículo, de la versión del RGPD aprobada, respectivamente, por la Comisión, el Parlamento y el Consejo, junto a la recomendación del SEPD.

8.- La gran oportunidad de Europa Recomendaciones del SEPD sobre las opciones de la UE en cuanto a la reforma de la protección de datos

Este dictamen es el primer hito en la estrategia del SEPD. Sobre la base de los debates celebrados con las instituciones de la UE, los Estados miembros, la sociedad civil, la industria y otras partes interesadas, nuestro dictamen tiene por objeto ayudar a los participantes en el diálogo tripartito a alcanzar a tiempo el consenso adecuado.

Trata sobre el RGPD en dos partes:



9.- ECRI. Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) ha publicado nuevos informes sobre **Austria, la República Checa y Estonia**, con el análisis de la evolución reciente y cuestiones pendientes, y para proporcionar recomendaciones a las autoridades.

De acuerdo con el Presidente de la ECRI, Christian Ahlund, las autoridades de los tres países han hecho esfuerzos para implementar las estrategias de integración eficaces, y hay una evolución positiva en el ámbito jurídico, como la promulgación de la Ley contra la discriminación en la República Checa, la modificación de la Ley de ciudadanía en Estonia y del Código Penal, en Austria.

Sin embargo, persiste la preocupación, como la antipatía hacia los migrantes, el discurso de odio Internet y las dificultades de las víctimas del racismo y la discriminación para obtener ayuda y reparación.



10.- La política social en la Unión Europea: situación actual 2015

La decimosexta edición de este informe una triple ambición. En primer lugar, proporciona información de fácil acceso a una amplia audiencia acerca de la evolución reciente de la UE y de la formulación de políticas sociales nacionales. En segundo lugar, el volumen ofrece una lectura más analítica, la incorporación de las principales novedades del año 2014 en los más recientes discursos académicos. En tercer lugar, la perspectiva a futuro del libro tiene como objetivo proporcionar a los interesados y responsables políticos con las herramientas específicas que les permitan

discernir nuevas oportunidades para influir en la formulación de políticas.



11.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



Híbrido: ¿qué hay en un nombre?

Los analistas de seguridad y los profesionales tienen una tendencia a acuñar nuevos términos que capturan el desafío (s) que se enfrentan o el mandato (s) que se supone que abrazar. Términos tales como "conflictos de baja intensidad", "fallidos" o estados "frágiles", las amenazas "asimétricas" o, incluso, para el caso, "enfoque integral" son ejemplos relevantes. "Amenazas híbridas" es, potencialmente, otro ejemplo de ello.

El concepto de "amenazas híbridas" no es nuevo, ni es la idea que transmite totalmente original - es decir, la combinación de métodos convencionales y no convencionales de la guerra con el fin de confundir a un adversario. Las acciones de Rusia hostiles en Ucrania y la violencia perpetrada por el Estado Islámico de Irak y el Levante (ISIL) en varias áreas vecinas de Europa - y dentro de la propia Europa - son ejemplos de estas amenazas híbridas tantas veces citados. Podría, sin embargo, también se puede argumentar que los países occidentales han recurrido a estos métodos a sí mismos, aunque sin llamarlas "híbrido", y que la propia guerra nunca ha sido "pura". Pero lo que es seguro es que la Unión Europea se considera a sí mismo un objetivo potencial de tales amenazas y se siente mal preparado para responder.



Operaciones Híbridas: lecciones del pasado

La situación de seguridad en y alrededor de Europa ha cambiado dramáticamente en los últimos dos años. El conflicto en Ucrania y el éxito del Estado Islámico (IS) en el Medio Oriente y el Norte de África han puesto de defensa territorial y la seguridad de la patria de nuevo en el orden del día en Europa.

Amenazas híbridas y operaciones contra la UE y sus socios son reales y necesitan con urgencia para abordar. Después de unos 20 años de centrarse en las actividades de gestión de crisis en el extranjero, la UE y sus Estados miembros se enfrentan ahora al reto de la construcción de capacidades para proteger y defender la seguridad en el hogar. Durante la cumbre del Consejo Europeo en junio de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE reconocieron la importancia de las amenazas híbridas, y ahora tanto el SEAE y la AED se dedican a la evaluación de sus implicaciones para el desarrollo de capacidades en Europa.



12.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.

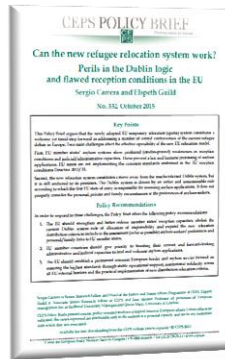


¿Puede funcionar el nuevo sistema de reubicación de refugiados? Peligros en la lógica de Dublín y las condiciones de recepción defectuosa en la UE

Este Policy Brief sostiene que el sistema de reubicación temporal recién adoptado la UE (cuota) constituye un paso todavía tímido en el tratamiento de una serie de controversias centrales del debate actual de los refugiados en Europa. Dos retos principales afectan la operatividad efectiva del nuevo modelo de la reubicación de la UE.

En primer lugar, los sistemas de asilo de los estados miembros de la UE muestran profundas (sobre el terreno) deficiencias en las condiciones de acogida y las capacidades judiciales / administrativas. Estos impiden un tratamiento justo y humano de las solicitudes de asilo. Estados de la UE no están aplicando las normas comunes consagradas en la Directiva de la UE las condiciones de recepción 2013/33.

En segundo lugar, el nuevo sistema de reubicación constituye un alejamiento del sistema de Dublín muy criticada, pero todavía está anclada a sus locales. El sistema de Dublín es impulsado por una regla injusta e insostenible, según la cual el primer estado de la entrada en la UE es responsable de evaluar las solicitudes de asilo. No tiene en cuenta adecuadamente las circunstancias, privadas y familiares personales o las preferencias de los solicitantes de asilo.



El Tribunal de Justicia declara inválida la Decisión de la Comisión que declaró que Estados Unidos garantiza un nivel de protección adecuado de los datos personales transferidos

Aunque el Tribunal de Justicia tiene competencia exclusiva para declarar la invalidez de un acto de la Unión, las autoridades nacionales de control a las que se haya presentado una solicitud pueden, aun cuando una Decisión de la Comisión declare que un país tercero ofrece un nivel de protección adecuado de los datos personales, examinar si la transferencia de los datos de una persona a ese país respeta las exigencias de la legislación de la Unión sobre la protección de esos datos así como acudir ante los tribunales nacionales, al igual que la persona interesada, con el fin de que éstos planteen una cuestión prejudicial sobre la validez de esa Decisión

13.- CURIA. Tribunal de Justicia de la Unión Europea.



Un Estado miembro puede mantener una privación indefinida del derecho de sufragio activo en las elecciones al Parlamento Europeo para algunos de sus nacionales

No obstante, tal privación debe ser proporcionada al objetivo perseguido



DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1.- UNHRC. Plan de preparación para el invierno de la Crisis de los refugiados en Europa

Este informe para el invierno se forma una parte integral de la amplia Plan de Respuesta Refugiados y Migrantes Regional (RRMRP), que pedirá a los socios a unirse a la OIM y el ACNUR en el desarrollo de una respuesta global a la crisis en Europa.

Varios meses después del comienzo de la crisis, el número de personas que se desplazan a lo largo de la ruta oriental Balcanes-Mediterráneo occidental en busca de seguridad y protección en Europa continúan creciendo. A pesar de la llegada del invierno, no se prevé que estos movimientos disminuyan. Para los que continúan llegando a Europa, progresivamente en duras condiciones invernales húmedas y frías sólo exacerbará las dificultades ya existentes, y puede resultar en una mayor pérdida de vidas si no se toman medidas con urgencia.

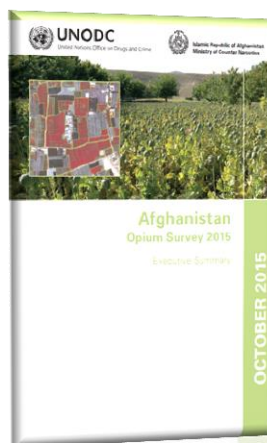




2.- UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen.

Afganistan Opium Survey

El cultivo de la adormidera en Afganistán ha disminuido un 19 por ciento en 2015, en comparación con el año anterior, según las últimas cifras del Afganistán Opium Survey dadas a conocer por el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes y la ONUDD afgana. La superficie dedicada al cultivo de adormidera en 2015 se estima en 183.000 hectáreas (ha), en comparación con 224.000 ha del 2014. El área de cultivo ha disminuido por primera vez desde 2009.



3.- FAFT. Riesgos emergentes en financiación del Terrorismo.

El informe *Riesgos Emergentes en la Financiación del Terrorismo*, es el resultado de la convocatoria de nuevas investigaciones sobre la financiación del terrorismo que ofrece una visión general de los diversos mecanismos de financiación y las prácticas de gestión financiera utilizadas por terroristas y organizaciones terroristas. Explora las nuevas amenazas para la financiación del terrorismo y las vulnerabilidades que plantean los combatientes terroristas extranjeros (FTF), la recaudación de fondos a través de las redes sociales, nuevos productos y servicios de pago, así como la explotación de los recursos naturales.

El tema de los FTF no es un fenómeno nuevo, pero la reciente escalada de la cuestión en relación con el conflicto en Siria e Irak es inquietante. Los FTF se consideran una de las principales formas de apoyo material a grupos terroristas. Este informe recoge las necesidades de financiación, las fuentes y los métodos de FTF y los retos asociados a la lucha contra ellos.

Las nuevas tecnologías también han introducido nuevas vulnerabilidades en la financiación del terrorismo. El amplio alcance y el anonimato asociado a las redes sociales y los nuevos métodos de pago podrían hacer estas herramientas atractivas para los terroristas y organizaciones terroristas que las utilicen en sus actividades financieras.

Todos los terroristas y grupos terroristas, en particular las grandes organizaciones terroristas, requerirán de una estrategia de gestión financiera que les permita obtener, mover, almacenar y utilizar sus activos. La comprensión de estas estrategias de gestión financiera es esencial en el desarrollo de medidas eficaces de lucha contra la financiación del terrorismo.

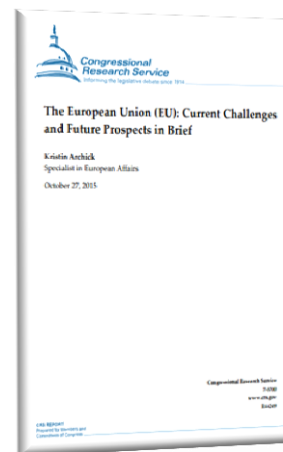
Este informe no es un estudio exhaustivo, sino más bien, tiene como objetivo proporcionar una instantánea de los riesgos actuales sobre financiación del terrorismo para sensibilizar a los miembros del GAFI y el sector privado. Muchas de las cuestiones planteadas en este informe requieren una mayor investigación en profundidad.



4.- La Unión Europea (UE): retos actuales y perspectivas de futuro

Documento elaborado por el Servicio de Investigación del Congreso de los Estados Unidos (CRS en sus siglas en inglés).

Este informe ofrece una breve historia de la UE y los principales desafíos simultáneos actualmente frente a la UE como institución. También se analizan las posibles consecuencias tanto para la propia UE y como para las relaciones EE.UU.-UE.

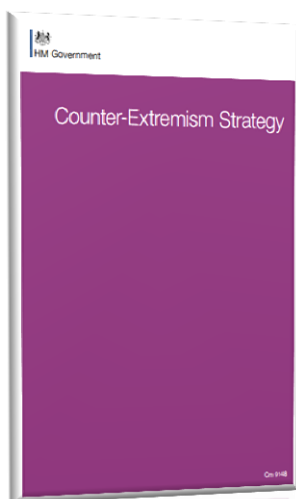




5.- Estrategia contra el Extremismo de Reino Unido.

Esta estrategia se trata de la lucha contra todas las formas de extremismo: violenta y no violenta; Islamistas y los neo-nazi. Además, mejorará nuestra comprensión de las causas y los impactos de extremismo y a hacer más para:

- contrarrestar la ideología extremista
- construir una sociedad con todos los que se oponen al extremismo
- desvertebrar extremistas
- construir comunidades más cohesionadas



La estrategia también explica cómo el gobierno va a trabajar en colaboración con todos los que quieren derrotar al extremismo.



NORMATIVA DE INTERÉS

Decisión (PESC) 2015/1772 del Comité Político y de Seguridad, de 28 de septiembre de 2015, relativa a la transición de EUNAVFOR MED a la segunda fase de la operación, con arreglo al artículo 2, apartado 2, letra b), inciso i), de la Decisión (PESC) 2015/778 relativa a una operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED)

La operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (EUNAVFOR MED) pasará a la segunda fase de la operación, que se dispone en el artículo 2, apartado 2, letra b), inciso i), de la Decisión (PESC) 2015/778, a partir del día 7 de octubre de 2015.



Decisión (PESC) 2015/1835 del Consejo, de 12 de octubre de 2015, por la que se determinan el estatuto, la sede y la forma de funcionamiento de la Agencia Europea de Defensa

La Agencia actuará bajo la autoridad del Consejo, en apoyo de la PESC y la PESD, dentro del marco institucional único

de la Unión y sin perjuicio de las responsabilidades de las instituciones de la Unión y de los órganos del Consejo. La misión de la Agencia no afectará a otras competencias de la Unión Europea, respetando plenamente el artículo 40 del TUE.

Podrán participar en la Agencia todos los Estados miembros que los deseen. Los Estados miembros que ya participen en la Agencia en el momento de adoptarse la presente Decisión seguirán considerándose Estados miembros participantes.

La sede de la Agencia estará en Bruselas.



Decisión (PESC) 2015/1837 del Consejo, de 12 de octubre de 2015, relativa al apoyo de la Unión a las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) con objeto de reforzar sus capacidades de observación y verificación, en el marco de la ejecución de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva

A fin de garantizar la aplicación continua y efectiva de determinados elementos de la Estrategia, la Unión apoyará



las actividades de la Comisión Preparatoria OTPCE dirigidas a alcanzar los siguientes objetivos:

- a) el refuerzo de las capacidades del sistema de observación y verificación del TPCE, incluso en el ámbito de la detección de radionúclidos;
- b) el refuerzo de las capacidades de los Estados signatarios del TPCE para cumplir sus responsabilidades de verificación en virtud del TPCE y para posibilitar que se beneficien plenamente de la participación en el régimen del TPCE.



Decisión (PESC) 2015/1908 del Consejo, de 22 de octubre de 2015, en apoyo de un mecanismo mundial de información sobre armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y otras armas y municiones convencionales ilícitas, a fin de reducir el riesgo de su comercio ilegal («iTrace II»)

La Unión desea financiar la segunda fase de un mecanismo mundial de información sobre las APAL y otras armas y municiones convencionales ilícitas, para reducir el riesgo de su comercio ilegal y seguir contribuyendo a que se alcancen los objetivos anteriormente expuestos.



Decisión (UE) 2015/1913 del Consejo, de 18 de septiembre de 2015, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo (CETS n° 196)

Con arreglo a la presente Decisión queda autorizada la firma en nombre de la Unión Europea del Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo (CETS no 196) por lo que respecta a los asuntos de competencia de la Unión, a reserva de su celebración.



Decisión (UE) 2015/1914 del Consejo, de 18 de septiembre de 2015, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Protocolo adicional del Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo (CETS n° 196)

Queda autorizada la firma en nombre de la Unión Europea del Protocolo adicional del Convenio del Consejo de Europa para la prevención del terrorismo (CETS no 196) por lo que respecta a los asuntos de competencia de la Unión, a reserva de su celebración



Decisión (UE) 2015/1937 de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, por la que se crea un Consejo Fiscal Europeo consultivo independiente

Se crea un Consejo Fiscal Europeo independiente que con carácter consultivo al ejercicio de las funciones de la Comisión en lo relativo a la supervisión fiscal multilateral según lo establecido en los artículos 121, 126 y 136 del TFUE por lo que respecta a la zona del euro





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva

TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia